

FORMACION Y DESARROLLO DE LOS DOMINIOS DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

Cuándo se formó el dominio del Monasterio de Cardena.

La época de la fundación del Monasterio de Cardena permanece en el terreno de las hipótesis, pues no aparece entre sus documentos, una carta fundacional. Es notable el hecho, si se tiene en cuenta que otros cenobios que se suponen restaurados aproximadamente en la misma época, tales como los de Arlanza y Silos, no carecen de ella.

El P. Serrano, en la "Introducción"¹ al "Beccerro Gótico de Cardena", por él publicado, expresa su sospecha de que debe haber sido fundado por lo menos a principios del siglo IX, es decir, antes de que Alfonso III ascendiera al trono. De todas maneras, aunque la confirmación de los límites de las posesiones del monasterio de Villafria, se efectuó el 27 de junio de 931² por Alfonso IV, señala

¹ P. SERRANO, *El Beccerro Gótico de Cardena*, 1910, Valladolid, Cuesta, en *Fuentes para la Historia de Castilla*, por los PP. Benedictinos de Silos, T. III, Introducción, V, Pág. XXXII y sig.

² P. SERRANO, *El Beccerro...*, Pág. 209, CXCVII, 27 de Junio 931, De Villa Frida. "...Ego Adefonsus rex, ... de et concedo a vobis fratribus sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, quorum regimine tenet Lazarus abba, locum vocitatum Karadigna, Per hanc sacre preceptionis nostre e devotissimam illusionem ordenamus atque contestamus firmiter stare post parte ipsius monasterii deservientium Villa Frida per omnes terminis et exitis: de ecclesia alba usque continet in villa de Vascones: et infra ipsas villas intrata usque in flumen Aslanzon; sicuti et obtinuistis de populatione primeva in diebus principum, nostrorum avorum et parentum, et sicuti pueros nostros Zuleiman et Aiub determinaverunt et consygnaverunt, ita ex presenti die omnia firmiora cuncta possidatis atque defendatis absque alicuius inquietatione plebis aut comitibus". ,

éste que tales posesiones estaban pobladas con mucha anterioridad, siempre que, como hace notar Serrano, no se trate de una mera fórmula (posibilidad que parece dudosa, puesto que como bien advierte el citado erudito, "esos términos contienen pueblos tan bien poblados, extensos y ricos, que era casi imposible que los hubiera adquirido [el monasterio] en unos pocos años"³.

Situado al sudoeste de Burgos, a corta distancia de esta ciudad, los primeros tiempos de su restauración en una zona tan abierta a los ataques musulmanes, fue posible sólo a la sombra del castillo de Burgos. Sin embargo, pudo suceder que el territorio, como la iglesia mozárabe, se mantuviese vivo, habitado por monjes, desde la época visigótica o desde el siglo IX, cuando se produce la inmigración de los mozárabes que huyen de un al-Andalus ahora intolerante, especialmente durante los reinados de Ramiro II y Alfonso III. Es posible que muchos de estos refugiados, monjes y laicos, se asentaran en la región, puesto que ya desde el reinado de Alfonso II la frontera castellana llega a la cuenca del Arlanzón y el centro gubernativo de Castilla se traslada a sus orillas. La Bureba se repuebla y sus pueblos, monasterios e iglesias vuelven a cobrar vida.

De ninguna manera significa esto, que la zona quede a salvo de las expediciones musulmanas. Sabemos que varias penetran en territorio castellano, como, por ejemplo, la de 823, que permite a los sarracenos, bajo el mando de Abd al-Karim, cobrar gran botín en Alava. De allí que los castellanos construyan fortalezas a orillas del Arlanzón, como las de Burgos, Oca, Muñó y Castrogeriz, que constituirán baluartes de consideración durante las aceifas proyectadas por Abd al-Rahman III. Pero aunque expuesta, la región de Cardena no atrajo los ataques directos de los musulmanes, que se dirigen especialmente hacia los llanos de La Rioja. Podemos concluir entonces, que el monasterio se halló en una posición geográfica relativamente resguardada, pero aún así es imposible que escapara a las consecuencias generales de la guerra, o de algunas acciones que se produjeron en sus cercanías.

La legión quedó definitivamente fortificada para la cristianidad durante el reinado de Alfonso III, cuando se fortifican los pasos que dominan la cuenca del Odra, del Urbel, del Ubierna y

³ P. SERRANO, *El Becerro* . . ., Introducción, V. Pág. XXXII y sig.

del Oca. Por lo tanto, aunque de existencia anterior, podemos considerar que el monasterio fue restaurado a fines del siglo IX, cuando se repuebla su zona de influencia.

Nada puede decirse acerca del supuesto o real martirio de doscientos o trescientos monjes del cenobio (tal es la diferencia en las versiones de las dos fuentes que nos transmitieron la noticia), ocurrida, según la lápida de Cardena, en 834. La parquedad del texto y la inexistencia de otras fuentes o indicios que nos permitan corroborarlo, nos impiden aceptar las numerosas consideraciones que acerca del martirio se han hecho. Aunque posible y probable, no dan testimonio de él los documentos de Cardena, extrañamente mudos acerca de un hecho que constituiría un honor para cualquier monasterio. Todo esto nos obliga a deshechar las deducciones forjadas acerca de otras fechas del sangriento suceso, propuestas por varios historiadores de gran prestigio, a los cuales, el P. Serrano ⁴ ha replicado ya, con acierto según nuestro entender, en la antes citada Introducción.

En cuanto al desarrollo de las posesiones del monasterio, se lo puede apreciar a través de los documentos que integran el Becerro Gótico. Se trata de un índice de todas las propiedades que integran el patrimonio de San Pedro de Cardena, formado por testamentos, cartas de donación, cartas de compraventa y permutas. En ínfima cantidad hallamos documentos sobre contiendas judiciales, sentencias y pactos monasteriales suscritos por grupos de religiosos. Además contiene las confirmaciones reales o condales de algunas propiedades o de términos.

Todo este material abarca casi dos centurias, desde 899 hasta 1085 y consta de 372 documentos que según el doctor Sánchez Albornoz ⁵ serían auténticos e insospechables.

⁴ P. SERRANO, *El Becerro...*, VI, "Mártires de Cardena", Pág. XL y siguientes.

⁵ Se desprende dicha consideración de la afirmación por él asentada en su breve trabajo: "Documento de Fernando I, Borganza, "Antigüedades de España, II, pág. 420 y Muñoz y Romero, "Colección de fueros municipales y cartas pueblas", pág. 203-207, en "Cuadernos de Historia de España, Bs. As., 1963, XXXVII-XXXVIII, pág. 344: "El demostrado amaño del documento de 1045 asegura la falsificación o el retoque bastardo de otras escrituras de Cardena, unas ya sospechadas de falsas por los estudiosos y otras cuyas diferencias con las auténticas y sin mácula tampoco les han pasado inadvertidas; ninguna copiada en el Becerro Gótico de Cardena".

Las donaciones superan en gran proporción a las ventas y trueques. La índole de las donaciones es muy variada: pequeños cenobios, iglesias, muy pocas villas, pero sí gran número de tierras, viñas, turnos de molino, participaciones en salinas.

Los documentos no están ordenados cronológicamente, sino según algunos lugares, en los que el monasterio posee bienes y cuyos nombres se citan frecuentemente.

La magnitud de las propiedades donadas, vendidas o trocadas ofrece muchas variantes, si bien predominan las pequeñas donaciones, cuyo número es realmente sorprendente. Las donaciones y compras son regularmente continuas. No transcurre mucho tiempo de una transacción a otra. Sólo se advierten breves paréntesis entre 917 y 921, 932 y 935, 953 y 957, 994 y 999, y 1033 y 1039.

Restaurado en una zona fronteriza, hallamos en los primeros documentos del cenobio, los nombres de algunos famosos repobladores y constructores de fortalezas, como por ejemplo, Gonzalo Téllez, conde de Cerezo, que llegará a serlo también de Lantarón y que fue repoblador de Osma⁶.

En 931 el monasterio posee ya vastas propiedades, como por ejemplo, el lugar de Villafraía, cuyos límites y términos son señalados por una confirmación de Alfonso IV⁷. Poco después este rey desaparece de la escena política y su lugar es ocupado por Ramiro II. Durante los primeros años de reinado de éste último, la amenaza musulmana y la zozobra que de ella deriva, se agrava con la lucha por el trono. Abd al-Rahman envía expediciones, dos de las cuales, en 933 y 934 (y esta última en especial) llegan muy cerca de los términos del monasterio. Su consecuencia es la destrucción del castillo de Burgos y de la comarca, hasta tal punto que Valdeavellanos cree que debe situarse en esos momentos el martirio de los monjes de Cardeña⁸. De haber sido así, es asombroso que en los documentos posteriores, como por ejemplo el de la condesa Mum-

⁶ P. SERRANO, *El Becerro*..., Pág. 120, CV, 24 de septiembre 902, De Peternales; pág. 327, CCCXII, 25 de octubre 913, De Cerezo; pág. 34, 25 de marzo 915, De Villa...

⁷ P. SERRANO, *El Becerro*..., pág. 209, CXC VII, 27 de junio 931, De Villa Frída.

⁸ VALDEAVELLANOS, LUIS G. DE, *Historia de España*, Manuales de la Revista de Occidente, Madrid, 1955, Segunda Parte, Libro V, pág. 21.

madonna⁹, madre de Fernán González, que en 935 aparece donado, juntamente con su familia, el lugar de Cardeñuela de Valzalamio con sus términos y montes, o el de trueque que en 935-937 hace el abad Alfonso¹⁰, o el de la adquisición de un turno de molino en 936¹¹, no aparezca un solo indicio de lo sucedido.

Con la donación de la condesa Mummadonna se inicia la serie de dádivas de la estirpe de Fernán González, que van a culminar con las de Garci Fernández, su más generoso favorecedor.

La mayoría de los bienes adquiridos por donación o por compra, se hallan en los alrededores de Burgos. Pero por una sentencia judicial de 941, un tal Alarico¹² se reconoce culpable de haber usurpado al monasterio la posesión de la iglesia de San Justo y Pastor de Pesquera; por ella sabemos de sus posesiones en aquella zona, tan alejada, e incorporadas en fecha temprana. Estas iglesias, juntamente con algunas pequeñas propiedades aisladas en Alava y Asturias, señalan la extensión adquirida por el cenobio, si bien se trata de bienes alejados del núcleo central, donde el número de sus dependencias indican una densidad importante.

Hacia 943, el conde de Castilla, Assur Fernández, que tal vez luchó en Simancas en 937, lega por testamento¹³, conjuntamente con su esposa e hijos, el término de Fuente Agradada, uno de los lugares más meridionales del monasterio, situado más allá del Arlanza. El monasterio se va alejando de la frontera, pero entre sus donantes siguen figurando repobladores de renombre, como Gonzalo Fernández¹⁴, conde de Burgos, dueño de la fortaleza de Lara, que puebla Aza y Clunia y construye la fortaleza de San Esteban de Gormaz.

Después de la primera mitad del siglo, las donaciones y transacciones se hacen más frecuentes. El número de documentos co-

⁹ P. SERRANO, *El Becerro...*, pág. 227, CCXIV, 5 de agosto 935, De Valzalamio.

¹⁰ *IBIDEM*, pág. 118, CIII, 13 de abril 935-937, De Peternales.

¹¹ *IBIDEM*, pág. 133, CXIX, 12 de febrero 936, De vice de molino de Sancti Andre.

¹² P. SERRANO, *El Becerro...* pág. CXLIV, 1 de Enero 951, De Malme-lare.

¹³ *IBIDEM*, pág. 363, CCCLXI, 26 de Diciembre 943, De Terminu de Fontes de Sacramenia.

¹⁴ *IBIDEM*, pág. 302, CCLXXXIX, 29 de Junio 959, De Poza.

respondientes a la segunda mitad del siglo X es mucho mayor que la de los pertenecientes a la primera. Lo mismo va a suceder en el siglo XI. Coincide la alternancia con los acontecimientos de la historia política, puesto que durante los comienzos de ambos siglos, el Islam español encuentra jefes enérgicos, que envían sobre los reinos cristianos del norte terribles aceifas que se suceden año tras año. Tal vez las duras exigencias del cotidiano sobrevivir de esos períodos llevó a los hombres a olvidarse de todo lo que no condujese a la subsistencia inmediata. Por el contrario, en las segundas mitades de ambos siglos, libres de la presión de la guerra con el infiel (aunque no en paz), los habitantes de la región pueden hacer disposiciones para procurar la salvación del alma, o bien, concertar ventas o trueques. Al menos es lo que se desprendería de la abundancia de transacciones (cesiones, ventas, trueques), que se concretan en la segunda mitad del siglo X. En ese lapso se advierte en los documentos del monasterio una gran cantidad de propiedades o bienes relativamente pequeños, de los cuales sus dueños disponían libremente.

Pero ya desde la octava década del siglo X se verifica una sensible disminución del número de documentos registrados en el Becerro. Es que al frente del Islam español se halla Almanzor, cuyos fulmíneos golpes se van a descargar en el corazón mismo de los estados cristianos y aún, a llegar al sepulcro del apóstol cuyo nombre era invocado en el combate. Duros años en los que la frontera cristiana retrocede y en los que no hay refugio seguro. Más allá, el monasterio de Sahagún va a conocer la furia del Victorioso. Aquí Cardeña parece continuar su vida de laboriosos progresos, mucho menores que en período anterior.

El primer rey castellano trueca con el cenobio unos monasterios en Burgos, concede buenos fueros a lugares propios del monasterio, finalmente le anexa el monasterio de San Martín de Modibar y le cede sus derechos reales en otros¹⁵. En la segunda mitad del siglo XI, rige a Cardeña, durante un dilatado período, el abad Sisebuto (1056-1081), posteriormente santificado, bajo cuyo mandato había comenzado a copiarse el Becerro Gótico. Por su obra, el

¹⁵ P. SERRANO, pág. 378, CCCLXX, 17 de Febrero 1039, Testamentum de illas villas; pág. 57, 17 de Febrero 1039, De Sancti Martini; pág. 105, XCI, 1 de Julio 1042. De villa Iriezo.

monasterio vio consolidar y aumentar su prestigio, alcanzando gran influencia en la zona burgalesa.

Durante su corto y borrascoso reinado, Sancho II también halla oportunidad de ocuparse de Cardena. Atemperado el peligro musulmán, la guerra fratricida ocupa la atención de los hijos de Fernando I. No obstante, en 1069, Sancho confirma repoblaciones hechas por el monasterio y le concede licencia para poblar otros lugares¹⁶. En 1072, ya resuelto el conflicto Alfonso VI le cede villas a las que otorga fueros y exenciones tributarias¹⁷. Al año siguiente dicta sentencia contra los infanzones de cuatro villas que disputaban sobre el derecho de pastaje de una, perteneciente al monasterio.

Representando a los primeros hallamos a Rodrigo Díaz¹⁸. Su tierra de Bibar no estaba demasiado distante de Cardena y será a su abad a quien encomiende el desterrado la guarda de su esposa e hijas. No figuran en el Beerro sus donaciones al monasterio: no nos trae documentos posteriores al 1085.

Más tarde Alfonso VII introducirá en Cardena la impopular orden cluniacense, que no pudo sostenerse en su gobierno y finalmente lo abandonó. De allí que el monasterio prefiera en adelante, colocarse bajo la dependencia inmediata de la Santa Sede, apartándose de la jurisdicción del obispo de Burgos.

Favorecido por los reyes con grandes privilegios, contribuyó a la implantación de la reforma benedictina en Castilla. A fines del siglo XV toma partido por la reforma española de Valladolid y persevera en ella hasta la extinción de las órdenes monásticas, decretadas en 1835.

Desarrollo geográfico de las posesiones de Cardena.

El monasterio de Cardena está situado a pocos Km. al sudoeste de Burgos, en el borde oriental de la meseta castellana, al pie de las primeras estribaciones de la Sierra de la Demanda.

Las propiedades que por donación o compra reciben los siglos X y XI, se hallan en los alrededores de Burgos. Esta circunstancia no es notable, pues era el asiento de las autoridades y de la defensa,

¹⁶ *IBIDEM*, pág. 361, CCCLIX, 13 de Septiembre 1069.

¹⁷ P. SERRANO, pág. 98, LXXXIV, 8 de Diciembre 1072, De Arcos.

¹⁸ *IBIDEM*, pág. 18, XIV, 17 de Abril 1073. De juicio de Orbanella.

así también como el mercado más importante. Lógico es, por lo tanto, que las poblaciones surgieran a su sombra. Pero también se incorporan a Cardeña tierras, monasterios, iglesias, en lugares más alejados.

Si trazáramos una circunferencia con centro en Burgos, cuyo radio tuviese una longitud de unos veinte kilómetros, encerraríamos una zona, al parecer, densamente habitada, donde las poblaciones se hallan a corta distancia unas de otras. Allí es donde Cardeña desarrolló la mayor parte de su señorío. Los puntos extremos que marcan los límites de su influencia territorial, se hallan establecidos desde la primera mitad del siglo X.

En los alrededores de Burgos alcanzó a tener propiedades en casi todos los pueblos y villas. Hacia el norte, sus extensos dominios que Villafraía habían sido ya determinados por Alfonso IV. Pero también tiene intereses territoriales en Lacio, Mijaradas, Rubena, Côtar, Orbaneja, San Torcat, Gamonal.

Hacia el este de Burgos existía una serie de pequeños pueblos (de los cuales aun hoy sobreviven algunos), muy relacionados con el monasterio, tales como Villayuda, San Medel, Ibeas, Villalgura, La Pesquera, Castrillo del Val, Castil de la Vega. Allí tuvo su castillo Munio Romaniz, a corta distancia del cenobio.

Hacia el sur de Burgos, Cardeña ha obtenido propiedades en Villagonzalo-Pedernales (la villa de Gonzalo Téllez), en Revenga, Cardeñadijo. Hacia el sudoeste, junto al río Cabia, tres pequeños pueblos estrechamente vecinos: Albillos, Cabia, Rucabia. Más alejados, hacia el sur, los monasterios de San Clemente de Olmos y San Martín de Motua. Finalmente, hacia el oeste de Burgos, Cardeña es propietario en Villalbilla, Quintana y Rabé de las Calzadas (sobre el camino de Santiago).

Fuera de ese núcleo de posesiones cercanas al monasterio, Cardeña ha adquirido propiedades en Torresandino, donde se halla el monasterio de San Pedro y San Pablo y donde estaría también Tobilla, y junto a la frontera palentina, San Martín de Rubiales y Fuente Adrada. Superado el actual territorio de la provincia de Burgos, alcanza bienes en Palencia, en el partido de Baltanás (Castrillo Donielo), y en Segovia (Sacramenia).

Hacia el norte sus propiedades se escalonan con mayor regularidad: Marmellar, San Martín de Ubierna, Hontomiu, Poza. Sobre el Ebro: Villaescusa del Butrón, Barrio de Siero, Valdelateja,

Pesquera del Ebro, y por el noreste, Cerezo del Río Tirón (donde posee el pequeño monasterio de San Jorge), Valderrama y, en Alava, participación en Salinas (Salinas de Añana).

¿Por qué no se ha desarrollado también hacia el sudoeste? Porque en esa dirección su influencia debe haberse cruzado con la del monasterio de Santo Domingo de Silos, por el cual el Cid poseyó una especial predilección.

Esta reflexión nos impulsa a suponer que donaban al monasterio quienes eran objeto de su influencia local. No nos referimos a presiones directas, sino a la gravitación que el prestigio y la vecindad del cenobio ejercía sobre los pobladores de la comarca.

El mapa de los bienes poseídos durante la primera mitad del siglo X por Cardena, señala el desarrollo extremo de su señorío.

En el resto de la documentación, hasta el año 1085, se produce solamente una intensificación de la adquisición de propiedades en los lugares ya citados o en otros pequeños núcleos vecinos. La densidad de la población en la zona, debió ser considerable. Posiblemente no deba hablarse de densidad de población sino de densidad de fundaciones, pues no pocas tierras se ceden "pobladas y por poblar", amén de dos divisas con un solo solar poblado, cada una. Además, en el siglo XI se sigue autorizando el abad de Cardena¹⁹ y al del monasterio de Santa María, "in finibus Amaya"²⁰, para realizar nuevas pueblas. Por otra parte, a juzgar por el número de habitantes de Agusyn²¹, y de Urrezti y Kaprera²² y de los pequeños cenobios de San Julian²³ y San Martín²⁴, cuyos pactos se conservan, se advierte que las poblaciones pueden ser realmente minúsculas.

¹⁹ P. SERRANO, *El Becerro*... pág. 361, CCCLIX, 13 de Septiembre 1069.

²⁰ *IBIDEM*, pág. 242, CCXXVII, 26 de Marzo 1071, De Rezmondo.

²¹ *IBIDEM*, pág. 7, III, 28 de Mayo 972, Carta de illa defesa. Se cuentan hasta cuarenta y un nombres.

²² *IBIDEM*, pág. 370, CCCLXIV, 1 de Julio 1065, De Molinos de Sancti Juliani de Monte.: "Et nos omnes barones de Kaprera et de Urreçti qui hunc testamentum fieri iussimus et relegendo cognovimus, manus proprias singulos signos inpressimus, et testes tradimus ad roborandum". Se cuenta 15 signos.

²³ *IBIDEM*, pág. 129, CXV, 28 de Enero 959, De Sancti Juliani. El cenobio está constituido por 14 "sorores".

²⁴ *IBIDEM*, pág. 59, XLVIII, 6 de Enero 975, De Sancti Martini. El pacto monasterial es suscripto por 34 individuos.

¿Las primeras poblaciones se habrán hecho con gentes que se asentaron en calidad de propietarios de las heredades que ocupaban? La primera donación de tierras habitadas por colonos, se produce en 993, está localizada en Villalbilla y pertenece a Munio Romaniz²⁵, poseedor de un castillo en Catrillo del Val. Aunque de ninguna manera pueda considerarse tardía, no es tampoco de las primeras. ¿Fue tal vez en la segunda mitad del siglo X cuando comenzaron a establecerse colonos en la región, coincidentemente con un retroceso del poder ofensivo del al-Andalus? El mapa de las propiedades de Cardeña demuestra un gran aumento en el número de los pequeños poblados, pero no podemos afirmar que no existiesen en la primera mitad del siglo X, basándonos tan sólo en la ausencia de sus nombres en los documentos del monasterio.

Actualmente, en muchos casos han desaparecido las villas o lugares que se mencionan. Dada la vecindad estrecha que vinculaba a algunos, es posible que se hayan fundido, formando una sola población, como Villagonzalo-Pedernales, por ejemplo. En otros, como Castrillo del Val y Castil de a Vega, se conserva sólo el nombre en un despoblado.

Política adquisitiva del monasterio.

A través de los documentos del Becerro, y aun a partir de un análisis superficial, surge la evidencia de que el monasterio acrecienta su haber por medio de donaciones y legados especialmente, y que sus posesiones más valiosas son producto de la munificencia de reyes y magnates.

Pero el monasterio también adquiere por compra. No todas las cartas de venta corresponden a transacciones de Cardeña, pues en el Becerro se conservan también algunas que testifican operaciones entre particulares u otros cenobios que de alguna manera caerán bajo su dependencia. Pero exceptuadas éstas, las restantes son suficientes para acreditar una política: la de redondear sus dominios adquiriendo propiedades adyacentes. En efecto, en varias cartas se manifiesta que la tierra, los montes, las viñas, son limítrofes de las de los monjes²⁶. Al mismo tiempo tratan éstos de reunir el ma-

²⁵ INIDEM, pág. 214, CCI, 9 de Abril 993, De Villa Albilla.

²⁶ P. SERRANO, *El Becerro...*, pág. 149, CXXXVII, 1 de Octubre 929; pág. 115, C, 10 de Diciembre 932, De Peternales; pág. 15, 4 de agosto 964,

yor número posible de turnos en algunos molinos o de participaciones en salinas²⁷. En algunos lugares, el monasterio debe haber llegado a adquirir la totalidad o la casi totalidad de las tierras, como por ejemplo en Villairiezo, donde después de una larga serie de donaciones, todos los que habitaban allí en 1070, truecan sus propiedades con el obispo Gomessanus²⁸, que había hecho testamento en favor de Cardeña.

La frecuencia de las compras sufre las mismas alternativas que la de las donaciones: son más frecuentes durante las segundas mitades de los siglos X y XI y menos frecuentes durante las primeras mitades.

En cuanto al valor de lo adquirido, es muy variable, según la magnitud y naturaleza del bien. Puede tratarse de una viña, de un turno de molino, de unas casas, una iglesia, derechos de extracción de sal, o inclusive, de una parte de herencia, consistente en tierras, viñas, huertos, molinos, con participación en aguas, prados y montes y aun, con los hombres que allí cultivan. Por ello los precios varían entre cuatro o cinco sueldos y uno, dos o tres centenares de sueldos, según su tamaño, o tal vez, sus condiciones de producción. Una compra de tierras con los colonos allí establecidos²⁹ alcanza uno de los precios más altos pagados por el monasterio.

De illa defesa; pág. 18, 12 de Febrero 965, De illa defesa; pág. 16, 1 de Julio 965, De illa defesa; pág. 17, 23 de Julio 965, Carta de illa defesa; pág. 17, 23 de Julio 965, De illa defensa; pág. 297, CCLXXVI, 26 de Noviembre 993, De Rama; pág. 81, LXXVIII, 18 de Agosto 921, De Terras de molinos de Ebeia; pág. 359, CCCLVI, 1 de Noviembre de 1056-1065, De Caradigna; pág. 91, LXXXVIII, 1 de Febrero 1064, De illa defesa; pág. 90, LXXXVI, 1 de Abril 1064, Terra de illa defesa; pág. 93, LXXX, 1 de Julio 1064, Terra de illa defesa; pág. 91, LXXVII, 1 de Julio 1064; pág. 93, LXXXI, 1 de Septiembre 1064, Terra de illa defesa; pág. 92, LXXIX, 1 de Agosto 1065; pág. 91, LXXXVIII, De illa Defesa.

²⁷ *IBIDEM*, pág. 311, CCXCIX, 1 de Febrero 962; De Poza; pág. 304, CCXCI, 1 de Noviembre 961, De Poza; pág. 314, CCCIII, 22 de Julio 958; De Poza; pág. 317, CCCVII, 12 de Diciembre 962, De Poza; pág. 315, CCCV, 30 de Marzo 964, De Poza; pág. 312, CCXI, 1 de Agosto 967, De Poza; pág. 308, CCXCV, 9 de Enero 978; etc. Se destacan, especialmente por su número, las raciones logradas en el "pozo de domna Gutina" y en el de "domno Fonfino". Se podrían citar muchas más compras hechas en esos dos lugares.

²⁸ *IBIDEM*, pág. 175, CLXVII, 5 de Julio 1070, De Villa Iriezo.

²⁹ *IBIDEM*, pág. 86, LXXIII, 3 de Agosto 1048. Divisas de Spinoza.

Los precios figuran en sueldos de plata especialmente. También los hay en especie (en ganado, en medidas de cebada, trigo o vino, y también en objetos: zuecos, mantos, etc.). Es posible que algunos pagos en moneda no sean tales, sino el valor equivalente de un pago en especie. Sin embargo es poco probable, ya que hay también precios mixtos, es decir, en moneda y en especie, como por ejemplo: "X solidos argenti et uno karnero et folle zumake"³⁰, o "XXV solidos argenti et una obelia"³¹. De ello debemos concluir que en efecto se usaba moneda en Cardaña y que no dejó de usarse durante los dos siglos que abarca el Becerro.

Las donaciones y las ventas.

Las dos centurias que cubren los documentos del Becerro son capitales para la formación y desarrollo del Reino de Castilla y para la reconquista y repoblación. La formación del señorío territorial del monasterio de Cardaña tiene, por tanto, gran interés en cuanto a los aspectos demográfico, social y económico de la zona. Fue un período de duro batallar, en cuyo transcurso, la crudeza de la vida terrena debe haber hecho pensar en el destino ultraterreno: la eterna salvación del alma es el motivo de las donaciones que se hacen al cenobio. Pero no siempre era posible materializar dicha preocupación con una donación. Sólo puede hacerlo el que tiene algo para donar y el que puede, además, hacerlo libremente. El hombre puede estar ligado por múltiples lazos sociales, jurídicos, familiares que pueden hacer muy difícil o imposible la donación. Por ello resulta doblemente notable la abundancia de pequeñas donaciones (y aun algunas bastante considerables) por personas que no muestran ser grandes propietarios, ni nobles.

En los donantes y en quienes venden propiedades al monasterio se manifiestan modalidades distintas. En una primera aproximación advertimos que algunos documentos son suscritos por personas que no manifiestan tener descendencia, otros, por un grupo familiar, formado por los padres y variado número de hijos. En algunos casos podemos advertir también la condición económica de los que donan o venden, a través de datos tales como la naturaleza de los bienes donados (si implican alguna relación jurisdiccional,

³⁰ *IBIDEM*, pág. 152, CXL, 13 de Septiembre 922, De comparatio de agro.

³¹ *IBIDEM*, pág. 171, CLXVII, 14 de Abril 1048, De Villa Iriezo. Como este ejemplo y el anterior pueden citarse innumerables.

si constituyen la totalidad de una villa) o por su magnitud, y a veces, rastreando en los estudios a nuestro alcance, los nombres y parentesco de los donantes. Aunque en algunos casos puede establecerse fehacientemente la calidad de noble o de magnate, con respecto de algún suscriptor, en la gran mayoría sólo puede hablarse de propietarios de alguna consideración. Por lo tanto, si bien se puede establecer con relativa seguridad, si se trata de donantes o vendedores aislados o de grupos familiares, no puede decirse lo mismo de su condición social. Y es que los propietarios libres forman una masa muy numerosa, y de tal variedad en su capacidad económica, que en muchos casos no puede hallarse diferencias entre sus donaciones y algunas hechas por miembros de la nobleza. En consecuencia, toda comparación o encuesta encaminada a desentrañar diferencias entre las donaciones y ventas, que indiquen a su vez, diferencias en el contexto social, sería dudosa y hasta arbitraria.

Este hecho es en sí mismo significativo, ya que unido a la frecuencia con que aparecen pequeñas donaciones de tierras, viñas, turnos de molino, etc., y a las donaciones y ventas colectivas, nos señala la existencia de una masa importante de pequeños propietarios libres.

Teniendo en cuenta el modo de adquisición por parte del monasterio, podemos señalar dos grupos principales en los suscriptores de documentos: los que donan (entre los cuales contaremos también a los que testan en favor de Cardena) y los que venden (a los que podemos agregar los que truecan propiedades).

Hemos fraccionado estos dos grupos en cuatro períodos que abarcan medio siglo cada uno, para observar la frecuencia de las transacciones.

A su vez se han separado las donaciones o ventas pertenecientes a individuos aislados o a matrimonios que no mencionan hijos (I), de las que pertenecen a grupos familiares o a individuos de los que se conoce descendencia (II).

Este material fue ordenado en cuatro cuadros. A través de ellos se advierte que las donaciones de las personas indicadas en el grupo I son más frecuentes que las del grupo II, en todos los casos: 25 a 16,63 a 26,17 a 6,60 a 18.

Es decir, que las donaciones de los individuos que aparentemente no tienen descendencia son considerablemente mayores, cuantitativamente hablando, que las de los que sí la tienen, aunque en

el grupo II figuren reyes y condes. Además, de las 25 donaciones del primer grupo, durante la primera mitad del siglo x, 11 pertenecen total o parcialmente a personas que han entrado en religión, y del grupo II, tres pertenecen a personas que tienen estrechos lazos de parentesco con algún religioso (como Rahema, que hace donación por el alma de su hijo Bibiane, presbítero, ya fallecido, y Vicente, que dona conjuntamente con su hijo que es presbítero), o que lo son ellos mismos (como Alienus y su nieto Elleca, ambos presbíteros).

En la segunda mitad del siglo x, de las 63 donaciones del grupo I, 24 pertenecen parcial o totalmente a religiosos, mientras que en el grupo II, de 26 donaciones, dos pertenecen a personas emparentadas con religiosos (Jhoannes Munnoz y Beila, presbítero y Rahema, por Biboani, ya anteriormente citado).

En la primera mitad del siglo xi, de las 17 donaciones del grupo I, 6 pertenecen a religiosos, mientras que en el grupo II no se registra ninguna perteneciente a personas de dicha condición.

En la segunda mitad del siglo xi se observa que de las 60 donaciones del grupo I, 10 pertenecen total o parcialmente a religiosos, en tanto que en el grupo II, sólo I (perteneciente al obispo Gomessano y a sus nietos, también religiosos).

Del examen de las donaciones, podemos advertir que en gran parte pertenecen a gentes cuya vida transcorre en el seno de la iglesia. Por lo tanto es lógico que donen o leguen sus bienes a los monasterios a los que pertenecen o con los que están afectivamente ligados ³².

En cuanto al grupo II, es evidente que presenta con gran frecuencia donaciones de condes o reyes. Esto sucede especialmente en la segunda mitad del siglo x, en que de 26 donaciones, 11 pertenecen a la familia de Fernán González. En este período faltan donaciones reales, posiblemente debido a la emancipación del condado de Castilla. Lo mismo ocurre en el siglo xi. En cuanto a las ventas, salvo en la primera mitad del siglo x, las ventas del gru-

³² Llama la atención la presencia de hijos o nietos de gentes de religión. En sus documentos no se advierte nada que induzca a pensar en una situación irregular. Por el contrario, se manifiesta sencillamente la relación familiar y se hace donación común. Podría tratarse, entonces, posiblemente, de gentes que habrían profesado después de enviudar.

po I superan a las del grupo II, invirtiéndose la relación en los otros casos.

Se registraría entonces una menor movilidad de la tierra perteneciente a personas con descendencia, respecto de las del otro grupo. Por otra parte, es visible que al monasterio debía serle más difícil comprar las tierras de individuos que tenían descendencia; posiblemente por el hecho de que cada fracción de tierra se tornaba valiosa por la división y subdivisión entre los descendientes.

En cuanto a las donaciones, las hay de diversos tipos: las que comprenden el quinto propio, las que se reservan el disfrute en vida (post obitum), los testamentos y las donaciones simples, que no especifican condiciones. Estas últimas son las más frecuentes.

No hay ninguna tendencia especial en el tipo de donación por parte de los grupos anteriormente señalados o al menos no se advierte.

La estructura social a través del Becerro Gótico de Cardena.

El Becerro Gótico nos proporciona una visión dinámica de los habitantes de los dominios del monasterio de Cardena, a través de sus transacciones, comprando y vendiendo tierras, conmutándolas, donándolas, sosteniendo litigios, y, excepcionalmente, sufriendo penas por sus delitos.

La primera imagen que nos sugiere su examen, es la de una población muy relacionada con la posesión de la tierra. No hay mención alguna de artesanos, ni de mercaderes, pero no es notable, ya que se trata de una población rural, en la que, sin embargo, los siervos parecen ser altamente excepcionales. Por otra parte, debemos recordar que el Becerro contiene sólo cierto tipo de documentos, testimonio de la posesión de la tierra por el monasterio.

Cuando nos acercamos en busca de una variada escala de condiciones sociales que nos lleven desde el siervo, hasta el colono sujeto a través de lazos variables, y luego hasta los propietarios libres, para remontarnos luego hacia la cumbre de una pirámide que se torna cada vez más empinada a través de los magnates y señores, para culminar con el o los condes, y el rey, encontramos, desconcertados, que no aparece ningún testimonio que nos hable de esa masa basal de cultivadores de la tierra, que no obstante, es preciso que existiera.

Sólo hay una mención de siervos: la de los "XV homines Kastos" que Didaco Scemenoz³³ dona en 981. No debió ser frecuente, entonces, el cultivo de la tierra por mano de obra servil, ya que en ningún otro documento en que se hable de tierras pobladas donadas o vendidas, se vuelve a mencionarlos.

Pero si no se realizaba con siervos, necesariamente debió haber alguna otra forma de cultivo de la tierra.

Entre los documentos del Becerro se registran doce donaciones de tierras, con sus hombres, al monasterio, y una sola compra por parte de éste, de tierras pobladas. Hacia 1048, el monasterio adquiere de "domna Egilo" y su hermana "domna Elogira"³⁴, "...in villa pernominata Spinosa, ipse divisa qualiter abumus illa inter germanos...", y aquellas la venden "...cum homines habitantes in ea". El precio es abonado en especie: "duas genapes palleas, valentes centum solidos de argento". Fue bastante alto, o al menos, la adquisición más valiosa hecha entre el 1000 y el 1050, por el cenobio y una de las más valiosas que se comprueban en el Becerro.

Hay también tres transacciones entre particulares, una de las cuales es una conmuta, y solamente una donación, en la que figuran hombres establecidos en sus tierras. Casi nada se desprende de los documentos acerca de las condiciones bajo las cuales esos hombres estaban establecidos en dichas tierras, y no se los designa más que con el término muy general de "homines". Debieron estar sujetos a los deberes comunes a todos los habitantes de las villas, según el testamento que en 1039 concede el rey Fernando I³⁵.

Aparecen por primera vez en una donación en el 993³⁶, es decir, a fin del siglo X, y por última en 1085 (año postrero de la documentación que comprende el cartulario).

Es evidente que no son demasiados, pues las donaciones de tierras con hombres son escasas, y dos de ellas señalan sendas divisas con un único solar poblado en cada una de ellas.

³³ P. SERRANO, *El Becerro...*, pág. 316, CCCVI, 1 de Diciembre de 981, "De Poza".

³⁴ P. SERRANO, *El Becerro...*, pág. 86, LXXIII, 3 de Agosto 1048, Divisas de Spinosa.

³⁵ P. SERRANO, *El Becerro...*, pág. 378, CCCLXX, 17 de Febrero 1039, "Testamentum de illas villas".

³⁶ *IBIDEM*, pág. 214, 9 de Abril 993. De Villa Albilla.

Nada sabemos acerca de si había entre ellos la diversidad de condiciones jurídicas que se advierten en otras regiones. ¿Estaban, tal vez, en las mismas que Zite³⁷, a quien el monje Enneco, en 1079, hace concesión del usufructo de la mitad de una viña, que él mismo había obtenido en préstamo de su monasterio, para que lo disfrute por la duración de su vida, aclarando que por ningún motivo podrá venderla?

En caso de que hubiera habido muchos, debemos concluir que los propietarios se cuidaban de cederlos junto con sus tierras.

Un documento del 13 de septiembre de 1069³⁸, nos hace pensar que no era fácil conseguir colonos para cultivar las tierras, en la región de Cardena, más expuesta que las tierras de León a las expediciones musulmanas. Por medio de él, el rey Sancho II confirma poblaciones hechas en tiempos de su padre, Fernando I, y otorga al abad de Cardena, autorización para nuevas pueblas: "... ita liceat quoque abere licentiam populandi ubicumque potueritis in vestris monasteriis", pero considera preciso aclarar: "tamen vero non de meos homines et de meas villas sed de homines... (excosos, completa Berganza)", y lo más significativo: "et de alias villas et andecumque potueritis habeto ingenio populandi". Es evidente que el rey desea conservar sus "homines", a los cuales, las nuevas poblaciones del abad podrían tentar a establecerse en otras tierras. Por otra parte, el abad deberá recurrir a su ingenio para poder poblar. Esta autorización, cuidadosamente limitada, es anterior a otra que el mismo rey concede en 1071, al abad del Monasterio de Santa María³⁹ "quod est in finibus Amaya", en la cual, después de hacer al monasterio importantes donaciones cerca de Rezmondo, al norte de Burgos, le permite pobla: "Sic autem concedo tibi in eis licentiam hedificandi, populandi de homines qui tibi advenierint de totis partibus...". ¿Por qué el rey da esta amplia autorización, tan distinta a la anterior? ¿Tal vez no tenía dificultades para poblar allí, por circunstancias que desconecemos, y eso le permitía no temer la competencia del monasterio? Las posibilidades deben ser más de una.

De todas maneras, podemos concluir, que en la zona de Cardena, las tierras estaban, desde principios del siglo x hasta fines del xi,

³⁷ *IBIDEM*, pág. 51, 8 de Abril 1079.

³⁸ *IBIDEM*, pág. 361, CCCLIX, 13 de Septiembre 1069.

³⁹ *IBIDEM*, pág. 242, CCXXVII, 26 de Marzo 1071, De Rezmondo.

siempre disponibles para nuevos colonos. Pero, una vez que llegaban los primeros pobladores y se asentaban en las tierras, ¿en qué condiciones las obtendrían los que llegaban después? Sólo podemos sospecharlo a través de los documentos antes vistos.

Los primeros pobladores, ¿cómo se asentaron? El Becerro nos muestra una gran masa de bienes pequeños y medianos, de los cuales sus dueños disponen libremente. Estos propietarios libres, que aparecen adquiriendo, vendiendo, donando, litigando, suscriben la mayor parte de los documentos del cartulario. Generalmente actúan en forma individual, pero a veces lo hacen también en forma colectiva, a través de la incipiente organización de sus concejos, como por ejemplo, el de Agusyn⁴⁰, que dona al conde una dehesa "pro eo quod ingenuasti nos de illo labore de illos castellos per secula seculorum...".

Todos eran libres, pero declaran: ser "...Nos totos omnes concilio pleno de Agusyn, maiores et minores, iubenet et senes...". Es evidente que se contrapone a "maiores" y "minores" como instancias opuestas en el complejo social, pues cuando se refieren a las edades de los componentes, utilizan las expresiones "iubenet" y "senes".

La misma diferencia se anota en el acuerdo colectivo suscrito por los habitantes de las villas de Urrezti y Kaprera⁴¹, con el abad de San Julián de Vezares, en cuanto al uso de los molinos de Ferreros y Urrezti y que se encabeza con la siguiente declaración: "...Nos omnes de Villa de Urrezti et de Kaprera, de minimo usque ad maximo...".

Sobre esta masa de "ingenuos" sobresalen los señores (domini), cuyas donaciones parecen ser más modestas que en otras zonas, y por encima de ellos, el conde, bajo su doble designación, como miembro del núcleo de magnates (domino o domno), y como funcionario real.

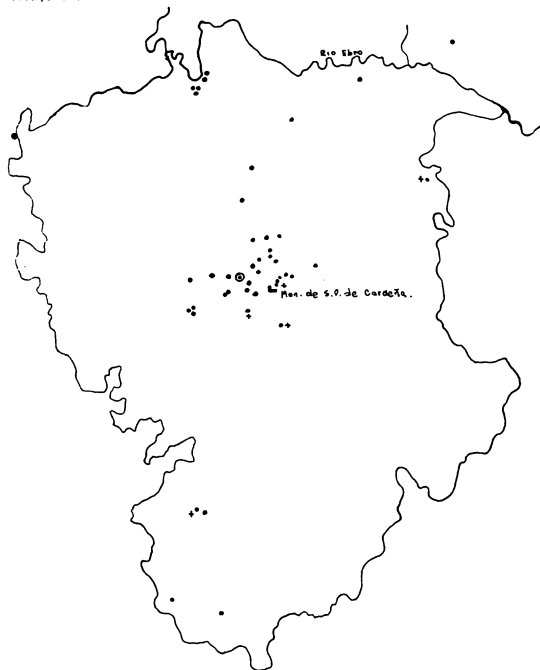
MARÍA INÉS CARZOLIO DE ROSSI

⁴⁰ *IBIDEM*, pág. 7, III, 28 de Mayo 872, Carta de illa defesa.

⁴¹ *IBIDEM*, pág. 370, CCCLXIV, 1 de Julio 1065, De Molinos de Sancti Juliani de Monte.

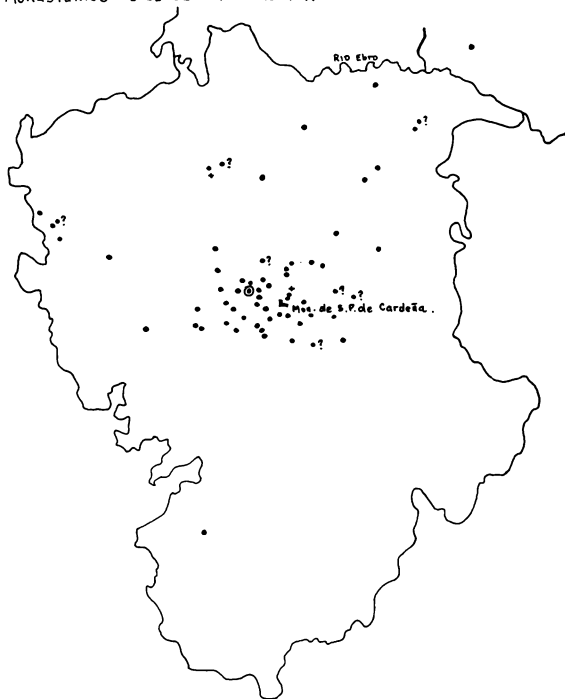
DEL 900 AL 950

- LUGARES EN LOS QUE EL MONASTERIO ALCANZA PROPIEDADES.
- + MONASTERIOS SUJETOS A CARDEÑA.



DEL 950 AL 1000.

- LUGARES EN LOS QUE EL MONASTERIO ALCANZA PROPIEDADES.
- + MONASTERIOS SUJETOS A CARDEÑA.



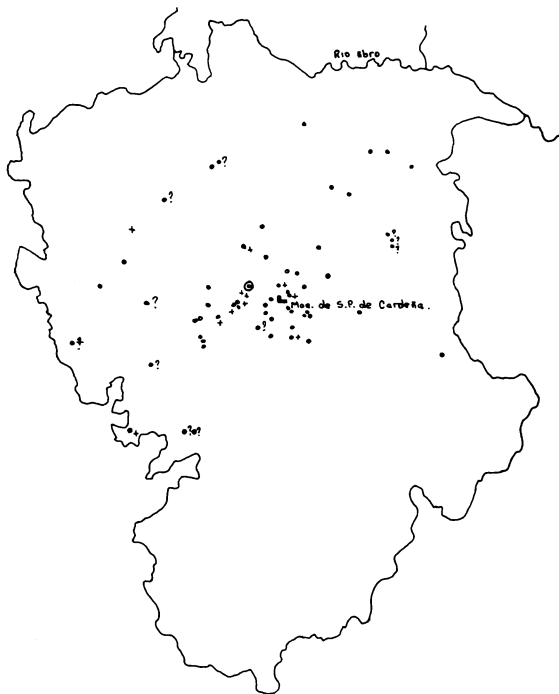
DEL 1000 AL 1050.

- LUGARES EN LOS QUE EL MONASTERIO ALCANZA PROPIEDADES .
- + MONASTERIOS SUJETOS A CARDEÑA .



DEL 1050 AL 1085.

- LUGARES EN LOS QUE EL MONASTERIO ALCANZA PROPIEDADES.
- + MONASTERIOS SUJETOS A CARDEÑA.



UBICACION DEL NUCLEO BASICO DE LAS PROPIEDADES DEL MONASTERIO DE CARDEÑA EN LOS ALREDEDORES DE BURGOS.

ESCALA : 1:125.000

0 1 2 3 4 5 KM.

N



• SASAMONE

• MERMELLAR
DE ARRIBA

• PARAMO

• VILLASANDINO

OTERO DE AGÜES

• VILLALBILLA
RABE DE LAS CALZADAS REQUEJO
• QUINTANA
V. MUNUKESCAR?

BURGO

• LA NUEZ ?

• BONILLE ?

• FRANDOVINEZ

• BELLO:

• STA

VILLAGONZALO PEDERNALES
MON. DE SAN JULIAN

• TAMARON

VALLEJUNERA
CABIA

• • ALBILLOS
• RUCABIA

VILLAOLDA •
• VILLAIRIE

ARCOS •
ARENILLAS ORTALES DE ARCOS.
• MAZUELO
• QUINTANILLA DE MOTUECAS
BASCONCILLOS ?

• PAMPLIEGA

• PALATIOLOS ?

• S. MARTIN DE UBIERNA.

EN BURGOS, PROPIEDADES EN LOS BARRIOS
DE SAN SATURNINO, SAN MARTIN DE LA
BODEGA, DE ERAS, SANTA MARIA Y DE VEGA.

• RIOSERAS

• RIOCREZO

• SOTOPALACIOS. MON. DE
S. PEDRO DE CENDRERA

• CASTRILLO DE DOMNA SILO

• LACIO • MIJARADAS

• VILLA OSORMIO

• RUBENA

ATAPUERCA

• AGES

• COTAR
• VILLAFRIA
• CARDEÑUELA
• ORBAÑEJA - RIO PICO

FONTES
• VILLIMAR

GAMONAL

• S. TORCAT

• VILLAYUDA

• RIPIELLA

5

• VILLA MESKINA

• REVENGA

S. MEDEL

IBEA

(MON. DE S. MARTIN DEL RIO. • VAL DE ALBUJA ?

• ARLANZON

SILLO

• LUCIA

• CANALEJA

• LA PESQUERA.

• CASTRILLO DEL VAL - BARRIO DE S. EUGENIA.

• CASTIL DE LA VEGA. (MON. DE S. MAMES).

• KAPRENA ?

MON. DE S. PEDRO DE S. COSKORRITA.

CARDEÑA. ESPINOSA DE JUARROS (MON. DE SAN MIGUEL)

CARDEÑADILLO •

MODUBAR DE S. CEDRIAN •

QUINTANA DE LOS • CUEVA DE JUARROS.

• MONNERAS COXOS.

GULPELIARES •

CARCEDO - QUINTANA DE

S. PANTALEON.

• URREZTI

20

• BIEBA JUARROS.

SALDAÑA

MODUBAR. (ELCINETO). MON. DE S. MARTIN DE MODUBAR.

SALDAÑUELA ?

• MODUBAR DE LA CUESTA

• MON. DE S. CLEMENTE DE OLMOS

• OLMOS ALBOS

SERRACIN.

• LOS AUSINES

• MON. DE S. MARTIN DE MOTUA.

• REVILLA ?

• PALAZUELOS DE LA SIERRA.

---EXTENSION APROXIMADA DEL COTO DE CARDEÑA,
POR DONACION REAL DEL 931.

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)*

Grupos familiares (II)

900 a 950

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Osicia.	Gundissalbo Téllez y su esp. Flámula	Barbellas, esp. e hijos.	Fernando Assuriz, esp. e hijo.
Gómez y su esp. a Zaid.	Idem	Belasco Quarta, esp. e hijos.	Urraca y su hija.
Munnioz	Idem	Kirio, esp. e hijos.	Alienus presb. y su nieto Elleca, presb.
Anderquina.	Omahia.	Hozen y su hijo.	Alfonso IV
Monita a Anderquina y Nuña.			
Zaher y esp. a Jhoannes.	Alarico presb. y hermanos.	Feles Sarraciniz, esp. e hijos. a Quintila abad.	Assuri Gundissal biz e hijos.
Gimeno a Ariolfo.	Gonzalo Díaz y su esp. María. Flámula.	Idem	Munadonna y su hijo F. González.
	Inigo Sangoz y su esp. Jimena a S. Martín del Río.	Johannes con esp e hijos.	Rahema por su hijo Bibiane, Presb.
	Felícis presb.	Didaco Gudeztioz y 2 flias.	Didacus, su esp. e hijos.
	Da. Eilo.	Albaro y flia.	Placenti Didaz e hija.
	Feles presb. a Sarracinus Presb. Mutarrafa.	Felix, esp. e hijo, a Jhoannes fr.	Assur Fernández, esp. e hijos.
		Placenti Didaz.	3 flias.
			Ramiro II
	Ariolfus y su esp. Gontroda.		Armentario Didaz y flia.
	Quintilianí presb.		Armentario Didaz.
	Ariolfus presb.		Vicente y su hijo presb.
	Munnio, Ruderico y Maurelus. Presb.		Mantelle y su esp. e hijos.
	Munnionis.		Aldereto, esp. e hijos.
	Varios.		
	Lazarus presb. y otros.		
	Munnio y su esp. Flores.		
	Vermudo Godestioz.		
	Obecus abba.		
	Nunila frater a Sta. Eugenia de Malmellar.		
	Crescentius abba.		
	Montanus presb. y su hermano.		
	Tello y esp. (ver dorso).		

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)*

Grupos familiares (II)

950 a 1000

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Falcone y su esp. Arderquina.	Severo y Stefano	Ligonti, su esp. Nunea, e hijos a Anderquina.	Urraka y su hija Monina.
Elias y su esp. Ogoa a Anderazo.	Oscia profilia a su hermana Maria.	Ferro Falconiz, su esp. Gontroda e hijos.	Didaco y su hijo Tello.
Egila.	Rapinatus.	Baselis e hijos a Iniga.	Gonzalo Fernández y su esp. Fronilde.
Didaco Obecoz.	Egilo y su her- mana Goto.	Mime, su esp. Eilo e hijos.	Fronilde.
Adefonsus Scudiniz y Eilo.	Fernando y Tello.	Argemiro, su esp. Domna y su hija.	Fronilde.
Daniel y Domna.	Adefonso Sindini y u esp. Eilo.	Idem	Fronilde y sus hijos y sobrinos.
Vermudo Ruderici.	Falconius.	Sabitta e hijos.	Fernán González a S. Julián de Vezares.
Munnio Didaz.	Assur.		
Nebzano Dulquitiz	Rapinatus.		
Spasanda.	Belaza.		
Didaco Obecoz.	Alarico.	Diego, sus her. y sobrinos.	
Beila presb. con sus hermanos.	Eusytia.	Marcelino, su esp. e hijo a Valerio.	Bellitti, su esp. Mo- madonna e hijos.
Tota.	Belasco presb.		Fernán González a S. Martiu de Aguilar.
Domno.	Placenti y su esp. Mumadonna.		Fernán González e hijo y otros.
Comasi.	Munnio presb. y Pecenina.		Fernán González.
Vermudo y sus hermanos a Gomez.	Idem		García Fernandez.
Nebzano y su esp. Oria a Inigo, presb.	Enneco abad, Mancius presb. y otros.		García Fernández y su esp. Ava.
Emetero.	Eusytia y su her- mana Maria, ab.		García Fernández y su esp. Ava.
Comasi.	Belasco Telliz y su esp. Momadonna.		Idem
Monnio y Urraka.	Belasco, presb.		Idem
Comasi.	Proba y su her- mana Froylo.		a Mon. de Encinal.
Munnio y su esp. Urraka. a Lihoar.	Domenga.		Idem
Anni Telluz.	Ramel y su esp. Urraka a S. Julian de Pe- dernalas.		Fortunatus y su esp. Maria, e hijo.
			García Fernández y su esp. Ava.
			Fronilde.
			Fronilde a su hija Natalia.

Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)

Grupos familiares (II)

950 a 1000

(Continuación)

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Enneco.	Trasmondo y su esp. Emilia.		Johannes Munnoz y Beila presb.
Gundisalbo presb. y otros, a a Munio Obecoz	Mancius abad.		Rudericio Ermeildo e hijos.
Munio Danlaz a Sta. Eugenia de Malmellar.	Johannus presb.		Stefano a sus nietos Vermudo y Gouzalo.
	Rudericus a Sta. Eugenia de Malmellar.		Rahema por Bibiane, presb.
	Placenti y su esp. Amuna.		Los Ausines, a García Fernández.
Varios hermanos a su hermano Belasco presb.	Nunnu Sarraziniz a Iñigo.		
Fernando y su hermano Feles.	Galindo abad a Rezmundo.		
Fredinando y su esp. Espasanda.	Mer Albeto.		
Argimiro y su esp. Froilo. a Belasco.	Belliti Monnoz y su esp. Eilo a Rezmundo.		
Garsea y su esp. Anderquina.	Bassalloni y su esp. Munna.		
Gundisalbo presb. y otros a Muño Obecoz.	Feles Gutierrez y su esp. Eloira a Rezmundo.		
Sesegutu.	Sancio presb.		
Otfresa.	Eila y su esp. Amuna.		
Obeco Ennecoz.	Rudericio presb. y otros.		
Galindo y Munio a S. Julián de Pedernales.	Ferro Cinto.		
Idem	Idem		
Varios.	Galindo presb.		
Goto.	Belendo Gomiz		
Eilo a Tello presb.	Lopón.		
Annano y su hermana Gota a Belasio abad.	Arbido a S. Julián de Pedernales.		

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)*

Grupos familiares (II)

950 a 1000

(Continuación)

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Fredinando presb.	Nunu presb.		
Didaco Fredinanz y hermanos a Falcon abad.	Comittissa (relig).		
Tellu presb.	Lopiello presb.		
Annano y su hermana Gota.	Pepe y su esp. Baza a S. Julián de Pedernales.		
Didaco Gudistioz.	Ciprianus presb.		
Cardaña a Fronildi.	Didaco presb.		
	Sarracenus presb. a S. Julián de Pedernales.		
	Gundissalbo presb. a S. Julián de Pedernales.		
	Jhoannes presb.		
	Trasmondo a S. Julián de Pedernales.		
	Nunu presb.		
	Didaco Scemenoz.		
	Angelo abadesa y sus hermanos.		
	Albaro presb.		
	Ariolfus.		
	Juliana.		
	Nunnio Romaniz y su esp. Fronildi.		
	Munio Recharediz y su esp. Osicia.		
	Sanzo y su esp. Tota Duenna a S. Andrés de Villabilla.		
	Mikael presb.		
	Daniel y su esp. Domna.		
	Belasco, presb.		
	Didaco Gudistioz.		
	Esteban a Bermudo y Gonzalo.		

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)*

Grupos familiares (II)

1000 a 1050

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Varios a Falcón. abad.	Aldemiro.	Filoria y sus hijos.	Garsea (conde) a Valerio fr.
Varios al abad Falconio.	Belliti presb.	Ectavita y sus sobrinos.	Idem
Varios. Jhoannes Melquiz y su esp. Aquilo.	Petrus obispo. Rexenda.	Fernando I (comunuta).	Fernando I y Sancha.
Amaya a Zite.	Sancio presb. y Onneca.	Ibera e hijos.	Idem
Zite Ferriole a Zita.	Tellu presb.	Bellite y María e hijos a Gomessano abad.	Idem
Idem	Didaco Munioz y su esp. Taresa.	Félix y Monnina e hijos a part.	Salvator Gundissalbiz y su esp.
Zite Morielez y otros.	Tellus presb.	Aldereto y Emelia e hijos a Jhannus fr.	
Gundissalbo Belasquoz y su esp. a Gelbira.	Fredinando Fredinandiz y su esp. Lopa.	Belasco y Vita con sus hijos.	
Jhoannus Galindiz y Obeco Sangoz a Gomessano abad.	García Sancione.	Gundisalbo Bellitez y otros comunutan con el abad Dominico Sangoz y 2. Frailes.	Fernando I a Gomez y sob.
Varios a Gelvira.	Frater Mostulio a Rezmondo.		
Mater a Scemeno.	Mikael Fortes a Rezmondo.		
Beila, Stéfano y Cisla a Gómez obispo.	Ariolfo Mónaco.		
Cisilanis y Jhoanus y Munnina a Gómez ob.	Islavara.		
Egilo y Elogira.	Suero a Rezmondo.		
Jhoanus y Obeco a Gómez ob.	Nunu Albarez y y esp. Goto.		
Zeher y Proba a particulares.	Apalla.		
Eximinius presb. a Ariolfus presb.	Mikael, presb.		

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)*

Grupos familiares (II)

1050 a 1085

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Scemena a Sisebuto abad.	Beila Monnioz.	Beila Ovecoz y su esp. a Gomessano ob.	Fernando I y Sancha.
Didaco Rodriz. a Obecus abad.	Garcia, rey de Navarra.	Idem	Idem
Zite Sanquez y Eilo a Symeonis, ob.	Gotina.	Ectavita y Urraka y sus hijos.	Idem
Armentero Belascoz al abad Sisebuto.	Fredinando Anageliz y su esp. Oria.	Beila Obecoz y Maiore a Gomessano ob.	Urraka y su hermana Munnoza.
Fanne Obecoz a Vicente presb.	Nunu Albaroz.	Da. Ozicia y sus hijos a Nunu. Albariz.	Fernando I y Sancha a Scemeno ob.
Mime a Sisebuto abad.	Vincenti y su esp. Argelo.	Floria e hijos a Symeonis ob.	Fernando I y Sancha a Zite Memez y ep.
Varios conmutan con Dominico Sangez abad.	Annaya Didaz.	Tello Jhoanus e hijo a Sisebuto abad.	Velasius y su hermana Tota y nietos.
Melendo conmuta con Sisebuto.	Nunu Nuniz.	Felez y Scemena e hijos.	Taresa e hijos.
Garcia a Gomessano ob.	Zite Memez.	Fredinando Petriz y su hija Elhira a Zite Memez.	Ordonio Ordoniz y varios a Didacu presb. (Sta. Ma. de Olmos).
Salvator y Pedro a Gomessano ob.	Munnio Didaz.	Gundessalho Bermudiz a Sisebuto abad.	Alfonso VI y Annaya y otros.
Falcone presb. a Gomiz, abad.	Munnio Didaz, Salvator Didaz y Maior Didaz.		
Jhoannes Zitiz y Vita Zites y Monnia a Fernando y esp.	Nunu Nunniz.		Car a hijos.
2 matrimonios a Gomessano ob.	Munnio Assuriz y Odessena.		Assur Assuriz y sus herederos (S. Torquato de Hinestrota).
Tegridia a Gelbira (conmuta)	Munnio Fanniz y Annaya Didaz.		Alfonso VI.
Jhoannes y Aria a Sisebuto abad.	Arias presb. y sus sobrinos, uno de ellos presb.		Sarracino Monnioz y Eita e hijos a Rez-mondo.
Munnio Gallindiz a Urraka.	Munnio Sonnaz.		Guther Petriz; su esp. e hijo.
Pedro y Gotina a Exininio presb.	Geza y Cita.		El Consejo de Villavascones.
Lumme y Goto a Zite Memez.			Gomessano ob. y sus nietos.

Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (I)

Grupos familiares (II)

1050 a 1085

(Continuación)

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
Abad Dominico a abad Sisebuto (conmuta).	Morellus presb.		
Martyno Belascoz al abad Sisebuto (conmuta).	Sancius II a Vermudo Sendiniz (Rezmundo).		
Gundissalbo Nuniz a Zite Menez.	Sancius II		
Mimi a Sisebuto abad.	† hermanos Ordoniz.		
Rodrico Sarraciniz a Sisebuto abad.	Domenqa.		
Antolino Nuniz a Zite Menez.	Oria.		
Jhoannes Muñiz y Oria a Sisebuto abad.	Morellus.		
Tellu a Sisebuto abad.	Sancius II a Gómez ab.		
Jhoannes a Sisebuto abad.	Dominico Felcis y su esp. Maria.		
Fredinando Anageldiz.	Didacus presb. a Sta. Ma. de Olmos.		
Zite Sangez y su esp. Eilo a Scemeno abad.	Juliano clericus a Sta. Ma. de Olmos.		
	Rodrico Sarraciniz Mescito y su esp. Gontroda a Sta. Ma. de Olmos.		
	Sisebuto presb. a Sta. Ma. de Olmos.		
	Vermudo Sendiniz (Rezmundo).		
	Obeco presb. a Sta. Ma. de Olmos.		
	Nunu presb. y su hermana Lebigota a Sta. Ma. de Olmos.		
	Froila a Sta. Ma. de Olmos.		

*Individuos aislados o matrimonios
sin mención de hijos (II)*

Grupos familiares (II)

1050 a 1085

(Continuación)

VENTAS	DONACIONES	VENTAS	DONACIONES
	Mescito y Gontroda a Sta. Ma. de Olmos. Vermudo presb. Gundissalbo presb. Vincenti presb. y su hermana Fronilde. Ariolfus Gutierrez. Vermudo y Tarasia. María (a S. Martín de Aguilar). Dominico Didaz y Scemena. Juliana. Garsea y Annaia Suro. Dominico Didaz y Scemena. Mikael Munnioz. García Gundissalbiz y su esp. Eldoara. Vermudo. Didacus. Petro Fernández. Vincenti Nuniz y María. Gomiz. Gontroda. Dominico Gutiérrez. Munnio presb. Belia Monnioz. Fernando y su esp. Oria (Rezmondo). Taresa y sus sobrinos. Enneco monje a Cîte. Annaya y otros.		

De 900 a 950

Sobre 60 documentos hay:

Ventas	Donaciones
17	43

De individuos aislados o de matrimonios sin mención de hijos. (I)

De grupos familiares. (II)

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
a Cardena: 0	a Cardena: 22	a Cardena: 8	a Cardena: 17
a particulares: 6	al Mon. de S. Martín del Río: 1	al abad: 2	
	a Sta. Eugenia de Malmellar: 1	a particular: 1	
	a particulares: 1		

Adquisiciones de Cardena.

Teniendo en cuenta los grupos anteriores, Cardena adquiere, sobre 60 documentos.

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
0	22	8	17

En consecuencia, Cardena aumenta sus dominios, esencialmente por donación y éstas son más frecuentes por parte de individuos aislados o matrimonios sin mención de hijos, aunque no pueda afirmarse que más cuantiosas. En cuanto a las donaciones de grupos familiares, son más frecuentes que las ventas, pero se trata, evidentemente de dádvas de gente de clase magnática.

De todas maneras, en sus relaciones con el monasterio, los individuos del grupo I parecen más generosos que los del grupo II, en cuanto a frecuencia de donaciones.

De 950 a 1000

Sobre 149 documentos hay:

Ventas	Donaciones
56	93

De individuos aislados o de
matrimonios sin mención de
hijos. (I)

De grupos familiares. (II)

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
a Cardeña: 33	a Cardeña: 53	a Cardeña: 6	a Cardeña: 20
a Sta. Eugenia de	a S. Julián de	a particulares: 3	a S. Julián de
Malmellar: 1	Pedernales: 6		Vezares: 1
a S. Julián de	a Sta. Eugenia de		a S. Martín de
Pedernales: 1	Malmellar: 1		Aguilar: 1
a particulares: 12	a Rezmondo: 3		al Mon. del En-
(de Cardeña a	a San Andrés de		cinal: 1
Da. Fronildi: 1) (1)	Villalbilla: 1		a particulares: 3
	a particulares: 3		

Adquisiciones de Cardeña:

Teniendo en cuenta los grupos anteriores Cardeña adquiere sobre 149 documentos.

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
33	53	6	20

Nuevamente es notable el predominio de las donaciones sobre las adquisiciones por compra, en el crecimiento de los bienes del monasterio. Pero en este período se registra un mayor número de compras, por parte de éste, especialmente de personas del grupo I. A pesar del mayor número de transacciones, disminuye el número de compras a grupos familiares, aunque aumenta el de las compras hechas al grupo I. Es posible que haya aumentado la capacidad adquisitiva del monasterio, ya que se trata de una época de gran expansión del mismo.

(1) Da. Fronildi adquiere y vuelve a donar la propiedad, a su muerte.

De 1000 a 1050

Sobre 49 documentos hay:

Ventas	Donaciones
27	22

De individuos aislados o de matrimonios sin mención de hijos. (I)

De grupos familiares. (II)

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
a Cardeña: 5 a particulares: 13	a Cardeña: 15 a Rezmondo: 3	a Cardeña: 5 a particulares: 4	a Cardeña: 2 a particulares: 2

Adquisiciones de Cardeña:

Teniendo en cuenta los grupos anteriores, Cardeña adquiere, sobre 49 documentos:

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
5	15	5	2

Se mantiene la superioridad de número de las donaciones sobre las compras. Como en los períodos anteriores, los donantes del grupo II pertenecen a los más altos estratos (condes, magnates, reyes).

De 1050 a 1085

Sobre 117 documentos hay:

Ventas	Donaciones
39	78

De individuos aislados o de matrimonios sin mención de hijos (I).

De grupos familiares. (II)

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
(1) a Cardeña: 19 a particulares: 10	a Cardeña: 49 a Sta. María de Olmos: 8 a S. Martín de Aguilar: 1 a particulares: 3	a Cardeña: 4 a particulares: 6	a Cardeña: 13 a Rezmondo: 1 a particulares: 3

Adquisiciones de Cardeña:

Teniendo en cuenta los grupos anteriores, Cardeña adquiere, sobre 117 documentos:

Ventas	Donaciones	Ventas	Donaciones
19	49	4	13

Se mantienen las mismas tendencias manifestadas en los periodos anteriores.

(1) Entendemos que las adquisiciones por parte de los abades Sisebuto, Domingo, Sánchez, Obeco y Jimeno, no fueron hechas a título personal, sino en representación del monasterio y con una política definida en cuanto al redondeo de sus dominios.

A P E N D I C E

En el presente apéndice se incluye el resumen de los documentos de donación (en todas sus formas) y de venta (entendiendo como una especie de estas últimas, las conmutas), reproducidos en el Becerro Gótico de Cardena. No se los ha discriminado por monasterios, aunque se indica los destinatarios de la donación, o si se trata de ventas a particulares.

Se han eliminado los documentos repetidos o duplicados, sin hacer mención de ellos. Tampoco se reproduce el contenido de los documentos que se refieren a las escasas adquisiciones que obtiene el monasterio por la ejecución de penas, que sin embargo, se han tenido en cuenta para la confección de los mapas que se ofrecen en este trabajo.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
899	2 tierras, por un caballo apreciado en 40 sueldos y "camiso siricio". de 15 sueldos de plata. (Venta a particular).	Marcellinus, su esp. e hijos.	Villa Fontes.

Donantes que no manifiestan tener descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
902	Serna, 21 áreas.	Gundissalbo Telliz y su esp. Flámula.	Pedernales Salinas.
913	Iglesia con sus propiedades intrínsecas.	Idem anterior.	Cerczo.
915	Serna.	Idem anterior.	Villafria?
915	3 agros, casas, orreo, huerto, 1 tierra.	Omahia.	Pedernales.
917	Iglesia, casas, cellarios, orreos, lagares, 11 viñas.	Alaricus presbiter.	Poza.
921	Molinos.	Gundessabus Didaei, comite filli.	Ebegias (Ibeas).
929	Villa con sus propiedades intrínsecas.	Flámula, esp. de Gundissalbo Telliz.	Pedernaies.
933	Cuarta parte de una ración de molino, huerto con sus frutales.	Euneco Sangoz y su esp. Scemena.	S. Martín del Río.
940	Casa, 1/3 de turno de molino, 1 huerto, 13 áreas, 1 pozo participación en otro.	Tellu su esp. Hahilo.	Salinas.
942	1 tierra.	Felices presbiter.	Tobiella (Tobilla).
942	Sernas.	Domma Eilo.	Orbanella (Orbanella).
943	Casas de Burgos, pomar, serna, la mitad del resto (no especifica).	Feles presbiter.	Burgos Obirna (Ubierna) Milieratas (Mijaradas).
944	1 tierra, 1 ración en un pomar.	Mutarraf.	Piscaria (La Pesquera).
944-949	Tierras viñas huertas pomares molinos } la 5: parte	Ariolfus y su esp. Gontroda.	Valle de-Rama (Valderrama).
945	Parte de herencia.	Quintiliani presbiter.	Pescaria.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación).

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
943	1 iglesia con tierras, alcañías, tierras, casas, huertos, pomares, Molinos.	Ariolfus presbiter.	Río de Vena.
945	Monasterio de S. Justo y Pastor y S. Juan. Iglesia de S. Vicente Levita con sus propiedades intrínsecas.	Munnio presbiter.	S. Justo de Pesquera.
945	Villa con sus propiedades intrínsecas.	Munnionis.	Castrillo de Siero. (Barrio de Siero, en Valdelateja).
945	Iglesia de S. Pedro y Pablo, con sus propiedades intrínsecas. 1/3 en iglesia de S. Pedro y sus propiedades intrínsecas.	Gundissalbo, Addilio, Didaco, Arias, Falconius Belastar, Severo, Endura, Didaco, Domno Patre, Munnio, Severo Senlici y otros.	Cardeña de Atilio.
946	Iglesia de S. Romano.	Lazarus prebiter.	Plantata en Pedernales.
947	Tierras, viñas, molinos, huertos, casas.	Munnio y su esp. Flores.	Villa Albilla.
947	Villa.	Vermudo Godestioz.	Lacio.
948	Iglesia de S. Pedro y Pablo, con sus propiedades intrínsecas.	Obecus Abad.	Torre de domno Sindino (Torresandino).
949	Tierras, viñas, molinos, huertos, casas con su solar y orreo.	Frater Nunila.	Malmellare (Marmellar de Arriba).
949	Iglesia de S. Pedro y S. Clemente obispo, con sus propiedades intrínsecas.	Crescentius abad.	Sarracin.
949	1 lugar con basílicas en él fundadas y sus propiedades intrínsecas.	Veremundus y su esp. Passarella y su herm. Montano, presbiter.	Santa María de Rabé.

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
921	1 serna.	Fredinando Assuriz, su esp. Momadonna y su hijo Assur Fernandiz.	Rio de Vena.
922	1 casa y otros bienes.	Urraca y su hija.	Cabia.
926	Iglesia de Sta. Maria Virgen, de S. Martin, de Santa Cruz y Sta. Columba, con sus propiedades intrinsecas.	Alienus presbiter y su nieto Elleca, presbiter.	Entre Ibeas y S. Medel.
931	Confirmación y concesión de los términos del monasterio.	Alfonso IV.	Orbaneja. Villafria. Villayuda. Villabascos.
932	Iglesia de S. Miguel, con sus propiedades intrinsecas, y licencia para uso de pastos.	Assuri Gundissalbiz e hijos Gundissalbo y Munio.	S. Miguel del Monte.
935	Lugar de Balzalamio con sus términos.	Condesa Muradonna, su hijo Fredinando Gundissalbiz y su esp. Sancia e hijos Gundissalbo y Sancio Fernandiz.	Balzalamio (Cardenuca de Valza/la/mio).
935-939	1 viña.	Rehema por su hijo Bibiane, presbiter (muerto).	Revenga.
937	Participación en el pozo de domo Fofino.	Didacus, su esp. Eufria, e hijos Tello y Juan.	Pozas.
943	Fuente Aderata, con sus términos.	Assur Fernandiz (conde), su esp. Guntruda, e hijos.	Fuente Adrada.
944	Lugar e iglesia de S. Martin con sus propiedades intrinsecas.	Didaco Gudesteuz, Assur Bermúdez y Fredinando Gudesteuz, con esp. e hijos.	S. Martin de Motua (en Agusyn).
944	Tierra de pomar del Conde.	Ramiro II.	Pumar del Conde (Huerto Quemado).
945	Cuarta parte y 4ª ración en un pozo de sal.	Armentario Didaz, su esp. Tegridia e hijos Rodrico y Munio.	Pozas.

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia, (cont.)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
945	1/4 de ración en un pozo.	Armentario Didaz.	Poza.
945	Iglesia de los Santos Pedro y Pablo apóstoles, con sus propiedades intrínsecas.	Vicente y su hijo Munnio, presbiter.	Cardenia de Atilio (Cardenadijo).
949	Iglesia de Santa María y sus propiedades intrínsecas.	Mantelle, su esp. e hijos.	Kabia.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia.

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
909	Tierras, en XX sueldos. (Venta a particular).	Zeher y su esp. Proba.	Obirna (Ubierna).
914	Vende su herencia en Burgos: tierras, casas, e iglesia de Sta. Cruz y S. Julián. Precio: 102 sueldos de "argento" y 6 "saiales karmezes". (Venta a particular).	Eximinius presbiter	Burgos.
922	1 agro, en 10 sueldos "argenti" y 1 canero y "folle zumake". (Venta a particular).	Ositia.	— (1).
929	1 viña, en 40 sueldos de plata. (Venta a particular).	Gomiz y su esp. María.	Scopilla (Escobilla).
937	1 viña, por una mortaja, misa y 2 "orales". (Venta a particular).	Munnio.	Rama.
949	1 viña, por 6 "pozales" de vino. (Venta a particular).	Monitta.	Rama.

¹ No se aclara lugar.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
909	Tierra, cultivadas y no cultivadas, en 25 sueldos de plata. (Venta a particular).	Félix, su esp. Monina y sus hijos Gumaz, Lupa y Dolquiti.	— (¹).
912	Huerto cerado, con acceso, en X sueldos de plata. (Venta a particular).	Aldereto, su esp. Emelia, sus hijos Velerio, y Aroza, con su esp. Felicissima y sus hijos Nunu, Adega y Todilde.	Burgos.
921	1 tierra, en 10 sueldos de plata.	Belasco, su esp. Vita y sus hijos Munio, Seemeno, Eneco, Gacia y Fortunio.	Ebeia (Ibeas).
931	1 tierra, con "sua fonte", en 40 sueldos, de plata.	Barbellas, su esp. y sus hijos.	Peternales (Villa Gonzalo-Pedernales).
932	1 tierra, en 34 sueldos de plata.	Belasco Quarta, su esp. Nderquina y sus hijos Gontróde, Seemena y Oneca.	Peternales.
935-937	1 tierra en Pedernales por 2 (una en Obirna y otra en Aslanzón).	Kirio, con sus hijos Lupe, Sisinando y Zite Regi.	Peternales. Obirna. Aslanzón.
936	Turno de 12 días íntegros en un molino, en 8 sueldos de plata.	Hozen, con su hijo Donate.	Rivulo de Kavia (Riocabia o Ruca-cabia).
939	Viña, serna y "fontes óptimas", etc., por tierra de 10 "motos seminataura" 2 "pelles óptimas", 20 sueldos y un petro "obtinum".	Feles Sarraciniz, su esp. Elduara y sus hijos Ruderico y Cristilo.	Quintana (Quizú Quintana de los Coxos).
941	Casas, con solares, huerto y área", por una viña y un agro, un huerto, una tierra, casas (en usufructo por su vida) y "pelle" en 5 sueldos).	Johanes, con su esp. Cixilo y sus hijos Gamar, Izani. Goto Bermudo y Albaro.	San Torcuato (S. Torcat). Revenga (Revenga).

¹ No se aclara lugar.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia. (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
943		Placenti Didaz, su esp. Scemena, su hija María y su cuñado Froyla y sus hijos.	Orbanelia (Orbanella).
949	1 tierra por "media quartilla de cebera y 2 pozales de vino".	Albaro, su esp. y sus hijos Obeco y Argisco.	Augreba.

Donantes que no manifiestan tener descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
950	Iglesia de Sta. Eugenia con sus propiedades intrínsecas.	Severo y Stefano.	Malmellare.
950	Parte de herencia íntegra.	Ositia.	Villa-Albilla.
950	Iglesia de S. Pedro y Sta. Eugenia (partes de herencia).	Rapinato y su hermana Eugenia (ya muerta).	Cardenia de Peenini.
950	1 serna.	Egilo y su hermana Goto.	Quintana de los Coxos.
950	Quintas partes en tierras, viñas, etc.	Fredinando y Tello.	Canalelia.
950	Iglesia de S. Pedro con sus propiedades intrínsecas.	Adefonso Sindini, y su esp. Eilo.	Tobilla.
950	Mitad de una serna, de una viña y un huerto.	Falconius.	Cardenia de Atilio.
950	Todo lo que posee en tierras, viñas, huertos, etc.	Assur.	Cardenia de Atilio.
950	Participación en la Iglesia de San Pedro y Sta. Eugenia, con sus propiedades intrínsecas.	Rapinato.	Cardenia de Atilio. de Peenini.
950	Casas, tierras, viñas, molinos, etc.	Belaza.	Villa-Alvilla.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
951	Ración en tierras, viñas, etc.	Alarico.	Malmellare.
952	1 serna y bienes muebles.	Eusytia.	Castrello de Munio Romaniz (Castrillo del Val).
953	Casas, huertas, viñas, huertos, molinos, etc.	Belasco presbiter.	Villa de Teodea (Villalolda).
953	8 agros, 1 huerto, casas con su corral.	Placenti y su esp. Momadonna.	Orbanelia (Orbaneja).
954	2 agros y 1 viña.	Munnio presbiter y Pecenina.	S. Julián, en Comporta.
957	1 viña.	Idem anterior.	S. Julián.
957	Iglesia de S. Andrés con sus propiedades intrínsecas.	Eusitia con su hermana María.	Villa-Alvilla.
957	Quinta parte de sus propiedades y dehesa y viña.	Belasco Telliz y su esp. Momadonna.	Palatiolos (Palazuelos de la Sierra). Arcos.
959	Ración en un pozo de sal.	Gundissalbo Fredinandiz y su esp. Fronildi.	Poza.
959	Casas, tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Belasco presbiter.	Villa-Teudela (Villatueda).
961	Huertos, molinos y sernas en Páramo, sernas (2) en S. Martín y una viña.	Proba y su hermana Froylo.	Páramo. Barrio de Eras (en Burgos).
962	1 tierra, 1 viña, 1 turno de molino.	Domenga.	Villa Meskina.
962	Tierras, viñas, casas, etc.	Ramel y su esp. Urraka.	S. Julián.
962	1 viña.	Trasmondo y su esp. Emilia.	Malmellare.
963	Iglesia de S. Martín, S. Juan y S. Vicente e Iglesia de Sta. María con sus propiedades intrínsecas.	Jhoannes presbiter.	Poza.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
964 (1)	Heredad íntegra. Tierras (por lo menos 3) y 1 turno de molino. 1 turno de molino y todas sus tierras. 1 turno de molino. 2 viñas. 1 viña. Viñas.	Loppe. Teresa. Gomis. Galindo. Orbitta. Gundissalbo Feles. Gersea Obecoz y su esp. Onneca.	— Kaprera (Cabrerá). Villa-ferreros (Barbatillo de Herre- ros). Kaprera. Kaprera. Villa Todredo (jun- to a Cardén.) Ponte Tuela. Saldania (Saldá- ña). Pozá.
965	Iglesia de Sta. Eufemia con sus propiedades intrínsecas.	Jhoannes presbiter.	Pozá.
966	Heredad, tierras y viñas.	Rudericus.	Malmellare.
967	Quinta parte de todas las propiedades y el tercio de una viña.	Placenti y su esp. Amunna.	Orbanelia.
967	Serna y viña.	Nunu Sarraziniz.	Orbanelia. Villa Guimara (Vil- limar).
968	Monasterio de S. Miguel con sus propiedades intrínsecas y toda la heredad del donante: 3 tierras, 1 ferragine, 1 faza con un huerto, 2 solares, uno de ellos con un huerto y 3 viñas más.	Galindo abad.	Rezmondo. Villa Guimara (Vi- laisidro).
968	1 tierra y 1 viña.	Mer Albeto.	Olméttillo. Valle Cavato.

¹ Con la misma fecha, se han reunido una serie de donaciones que aparecen acompañando en un mismo documento la confirmación de los términos del Monasterio de S. Julián de Vezares, por Fernán González.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
968	1 viña.	Belliti Monnioz y su esp. Eilo.	Otero de Pero.
968	Todo lo que posee en tierras, viñas, etc.	Bassalloni y su esp. Munnina.	S. Julián (Mon. de S. Julián de Villagonzalo Pedernales).
969	Monasterio con sus propiedades intrínsecas.	Feles Guterriz y su esp. Eloira.	Rezmondo.
969	Todo lo que posee en tierras, viñas, etc.	Sancio presbiter.	Atilio.
969	1 viña.	Eila y su esp. Amuna.	Villa de Eriezo.
969	Iglesia de S. Vicente Levita con sus propiedades intrínsecas.	Rudérico presbiter.	Tobiella (Tobilla).
969	1 viña y 2 perales "cum suis fundus terre", otra viña, 1 tierra, 1 heredad.	Ferro Cinto.	Villaseca.
971	Todo su "ganato" y 2 viñas.	Galindus presbiter.	Barbesca (Briviesca).
971	Todo lo que posee en Barbesca, Frasceno y Cameno.	Belendo Gomiz.	Barbesca. Frasceno. Cameno.
971	La quinta parte de lo que posee.	Lopón.	Villa-Albilla.
971	Todas sus propiedades.	Arbidio.	S. Julián.
972	Iglesia de Sta. Maria Virgen, S. Miguel Arcángel y S. Jorge, con sus propiedades intrínsecas.	Nunu presbiter.	Sancte Eugenie de Haggehe (Agés).
972	Donación de una dehesa a Garcia Fredenandiz.	"Concilio pleno" de Agusyn.	Agusyn (Los Ausines).
972-974	El lugar de Villafria íntegro.	Comitissa.	Villafria (Villafria).

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
973	Todas sus propiedades.	Lopiello presbiter.	Villauta (Villayuda).
973	Quinta parte de todas sus propiedades.	Pepe y su esp. Baza.	S. Julián.
974	1 agro y viñas.	Ciprianus presbiter.	Naba. Revena. Canalelia.
974	2 viñas.	Didaco presbiter.	Quintana Seca.
978	Quinta parte de todas sus propiedades.	Sarracenus presbiter.	(²)
979	Quinta parte de todas sus propiedades.	Gundissalbo presbiter.	S. Julián.
979	Ración en un majo.	Juan presbiter.	Valle de Albura.
980	Quinta parte de sus propiedades en Espinosa.	Trasmondo.	Spinosa.
980	3 viñas, 3 agros y otros bienes.	Nunu presbiter.	Villa Bascones.
981	15 "homines kasatos", 4 sernas y un tercio de pozo.	Didaco Scemenoz.	Poza.
981	Iglesia de S. Cipriano con sus propiedades intrínsecas y otros bienes.	Angelo abadesa y sus hermanos Valerio, fraile, y Onneca, conversa.	Atilio, Sancti Cipriani (S. Cebrián).
985	Todas sus propiedades en villa de Osormio y en Revilla.	Albaro presbiter.	Villa de Osormio. Ripiel (Revilla).
988	Parte de una herencia y una viña.	Ariolfus.	Villa de Atilio (Cardenadijo).
992	Media porción de un territorio y una porción íntegra.	Juliana.	Tamarone (Tamarón).

² No se aclara lugar.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (*continuación*).

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
993	Quinta parte de: Villa Albilla, Arabuzo, Sorreggana. Tosta, Comparata, Pamplica, Castrillo.	Munnio Romaniz y su esp. Fronilde.	Villalbilla. Arabuzo. Pamplica (Pampliega).
994	Quinta parte de todas sus propiedades y una serna.	Munnio Recharediz.	Castrillo (Castil de la Vega).
996	Todas sus propiedades.	Sanzo y su esp. Tosta Duenna.	Villa Albilla.
999	2 viñas, 1 serna, 3 turnos de molino, turno en otro.	Mickael presbiter.	Fontes.

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
950	Toda su heredad.	Urraka y su hija Monina.	Villa-Alvilla.
957	Iglesia de S. Sebastián con sus propiedades intrínsecas, ración en un molino y mitad de un agro.	Didaco frater y su hijo Tello.	Cabia.
963	Villa de S. Martín, Villa de Orbaneja de Pikis, iglesia de S. Pedro con sus propiedades intrínsecas.	Fronildi.	Orbanella. Suburbios de Burgos. Verbesca.
963	Autorización para agregar tierras a la dehesa de los frailes y donación de una fuente.	Fronildi.	Ripas Rubeas. Valle de Monnekas.
964	Confirmación de los términos de S. Julián de Vezares.	Fredinando Gundissalbiz.	Urrezti (Urrez).
964	Quinta parte de su "ganatum" y dehesa de Elcinetu.	Didaco Gudistioz.	Elcinetum (Elcine-to).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia. (Continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
964	Víñas, tierras, pomares, huertos, molinos, casas, solares, etc.	Belliti y su esp. Mommadonna, e hijos García y Flagino.	Manmellare.
968	Víñas, "oros" (sic), pomares, molinos, prados, etc.; 2 dehesas, mitad de un pozo de sal, iglesia de S. Juan con sus propiedades intrínsecas, iglesia de S. Julián, en iguales condiciones.	Fredinando Gundissalbiz, Kastellensis et Asturiensis comite.	Valle Berezoso (Valberzoso). Carrieto (Carriedo), Villa de Flagino-Karrario (Villalain).
968	Confirmación y donación del término de la iglesia de S. Miguel Arcángel.	Fredinando Gundissalbiz, su hijo Munio Fredenandiz y otros.	Monte Aurio (Montorio).
969	Concesión de exenciones dentro del término que se señala, "piscaria" en aguas del Pisuerga, un molino, la "Nava" cuyos términos se definen, tierras "minutas", quintanas, y viñas.	Fredinando Gundissalbiz (conde).	Rezmondo.
972	Dehesas.	Garsea Fredinandiz y su esposa Ava (condes).	Agusyn (Los Ausines). Motubas (Motua). Rapiellas (Rebilla?). Cueva (Cueva de Juarros). Coscorrita (Cuzcorrita de Juarros). Spinosa (Espinosa de Juarros). Castriello (Castriello del Val y Castil de la Vega).
972	"Bakaricas" (6) y licencia para pacer el ganado.	García Ferdinandiz y su esposa Ava (conde).	Palomero. Pineta.
972	Pozo de sal.	García Fredinandiz y su esposa Ava (conde).	Poza.

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia. (Continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
972	Monte.	García Ferdinandiz y su esposa Ava (conde).	Elcineto (Monte de Modúbar).
972	Concesión de nuevos términos.	García Fredinandiz y su esposa Ava (conde).	Desde Castrillo de Munnio Romaniz (Castrillo del Val) a villa Motua (Modúbar de S. Cebrián), de allí a la vía que va a Quintana (Quintana de los Coxos) y luego a la que sale de Cardenia de Atilio (Cardenadijo) y va a Cardenia de Scemeno (Cardenajimeno), y desde allí hasta el Aslanzón.
973	Casas, tierras, viñas, huertos, molinos, prados, etc.	Fortunatus, su esposa Maria y su hijo Jhoannes.	No se indica lugar.
982	Dos tiendas.	García Fredinandiz y su esposa Ava.	Vurgos (Burgos).
984	Viña, que le había sido vendida por los monjes.	Fronildi, para sufragio de su alma y de la de su esposo, Gundissalbo Fernandiz (conde) y su hijo Sancio (ambos muertos).	Valleiunkera.
984	Media ferragine y otra media con 7 pomares, y medio "perale", recibiendo por ello de su hija Natalia, un almutelio de "cebaria de trico" cuyo valor aprecia en 4 sueldos.	Fronildi.	Orbanelia (Orbaneja).
985	Un agro y todo lo que contiene.	Baiela Munnioz y su hijo Beila, presbítero.	Valle de Spinosa (Espinosa de Juarros).
985	Turno en un pozo.	Ruderico Ermeildo, por su alma y la de su esposa Elbira y de sus hijos Didaco, Gundissalbo y Ermegildo.	Valle de Poza. (Poza).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
988	Viña, a la que a la muerte del donante debe agregarse la "ratioine serbata", que retendrá el donante hasta su muerte. la donación se hace a sus nietos Vermudo y Gundisalbo.	Stefano.	Canalelia (Canaleja).
989	Una viña.	Rahema.	Revendica (Revena).

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia.

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
950	Ración en una viña, casas y un pomar, por un caballo y 2 viñas y una heredad.	Falcone y su esp. Anderquina.	Valle de Rama (Valderrama).
950	1 viña, en 15 sueldos de plata. (Venta a particular).	Elias y su esp. Ogon.	Kanalelia (Canaleja).
950	La mitad de una "ferragine" y de "casares", en 10 sueldos de plata. (Venta a particular).	Egila.	Varrio de Eras.
955	Participación en aguas. (Venta al mon. de S. Martin). Precio: 1 cavallo y una "pelle anninia y 20 sueldos de plata.	Didaco Obecoz.	Castrello.
958	"Fratrum", por un cavallo, y con freno.	Adefonsus Sendiniz.	Tubiella (Tobilla).
958	Kapanna, con sus términos. por 5 sueldos de plata, 2 "parellos de roecos" (sic), "solias" y un carnero.	Daniel y su esp. Donina.	Poza (Poza).

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
961	Quinta ración en un pozo y la mitad de la quinta ración, en otro, por 8 sueldos de plata.	Vermudo Ruderici.	Poza.
962	2 raciones en un pozo, una anual y 1 trimestral, por 8 sueldos de plata.	Munnio Didaz.	Poza.
962	Lugar con su acceso a aguas, por un caballo, con silla y freno, unas "parellas" y un carnero.	Nebzano Dulquitiz.	Valle de Olmos (Valdolmos).
962	Quinta parte de la mitad de una ración en un pozo, por 8 sueldos y un "parello de soccos".	Spasanda.	Poza.
962	2 partes de una quinta ración en un pozo, por 5 1/2 sueldos de plata.	Didaco Obecoz.	Poza.
963	"Agro", con sus repollos, por una silla, valuada en 10 sueldos y además, 10 1/2 sueldos de plata.	Beila y sus hermanos Tello, Belaseo, Gudmero, Garzia y Munnina.	(¹). —
964	Agro, colindante con el monte de Cardaña, por 10 sueldos de plata.	Donno.	—
965	Agro, colindante con el monte de Cardaña, por 5 sueldos de plata.	Comasi.	—

¹ Esta venta, como todas las ventas y donaciones posteriores que no llevan indicación de su localización, están situadas en o junto a la dehesa del monasterio de Cardaña.

Dicha dehesa o monte, estaba situada, según el P. Serrano, entre el monasterio y los pueblos de Modúvar, Carcedo, Cueva de Juanros, Palazuelos de la Sierra y Revilla del Campo.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
965	3 partes en una "veika" y 3 partes en la iglesia de S. Martín. (Venta a particular). Precio: 30 sueldos de plata.	Vermudo y sus hermanas Gotina y Quilo.	—
965	Mitad de una tierra, por un agro y una "karrata de ligna" y 4 "ares in albaroe". (Venta a particular).	Nebzano su esp. Oria.	Kabia.
965	Agro, colindante con el monte de Cardeña, por 5 sueldos de plata.	Enetero.	—
965	Agro, colindante con el monte de Cardeña, por 3 sueldos de plata.	Comasi.	—
965	Viña con su acceso, por 50 ovejas. (Venta a particular).	Munnio y su esp. Urraka.	Bellosillo.
965	Agro, colindante con el monte de Cardeña, por 6 sueldos de plata.	Comasi.	—
965	Ración de "moyra" en un pozo, por 16 sueldos de plata. (Venta a un monje de Cardeña).	Anni Telluz.	Poza.
969	Serna, en 40 sueldos de plata (Venta a particular).	Enneco.	Orbanelia.
972	1 viña, por un caballo, valuado en 30 sueldos y un yugo de bueyes, de 20 sueldos. (Venta particular).	Gundissalho, presbiter, Munnio Pepiz y Auro.	Kabia.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
976	1 viña con "suotterre fundus", por 1 caballo, valuado en 40 sueldos.	Munio Danlaz.	Malmellare.
978	Ración semanal de pozo, por 22 sueldos. (Venta a particular, fraile de Cardaña).	Feles, Suario, Isterlo e Ibera.	Poza.
978	Ración semanal de pozo, por 20 sueldos de plata. (Venta a particular, monje de Cardaña).	Fredinando y Feles Suero.	Poza.
980	Ración de pozo cada 10 días, en los meses de septiembre y marzo. (Venta a un monje de Cardaña).	Fredinando y su hermana Espasanda.	Poza.
981	1 viña, por 25 sueldos de plata. (Venta al merino de Cardaña).	Argimiro y su esp. Froilo.	Poza.
981	1 viña, por 8 sueldos de plata. (Venta al merino de Cardaña).	Garsea y su esp. Anderquina.	Poza.
981	Ración en un pozo, con turno cada siete días, en los meses de diciembre, enero y febrero, por 13 sueldos de plata.	Offressa.	Poza.
982	1 tierra, en 17 sueldos de plata.	Obeco Ennecoz.	Poza.
984	1 tierra, por 8 1/2 sueldos. (Venta al monasterio de S. Julián).	Galindo y Munio.	Villa de Gundisalbo (Villagonzalo-Pedernales).
984	Relaciones de moyra en un pozo, en 14 sueldos de plata. (Venta a un monje de Cardaña).	Argemiro, Domna filia y Taresa.	Poza.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
984	Raciones de moyra, por 13 sueldos de plata.	Armentero y Niña, García, Sarracino y Gontrode, Todrico, Fredinando, otro Sarracino y Tegridia.	Poza.
988	1 tierra, por una viña con "suo fundus terro" y un tapete, valuado en 5 sueldos.	Goto.	Satiello. Rekeisio (Requeje).
988	Ración en un agro, por 5 sueldos de plata. (Venta a particular).	Eilo.	Quintana.
993	Media tierra, colindante con las de Cardeña, por 12 "ares". de plata.	Annano y su herm. Gota.	Rama.
993	2 tierras, colindantes con las de Cardeña, por 2 sueldos de plata.	Fredinando, prebister.	Rama.
994	Agro con su acceso, por 20 sueldos de plata, 2 "pelles colemias", valuadas en 27 sueldos, y una "saya verne-lia" de 15 sueldos de plata. (Venta a un abad y su familia).	Didaco Fredenendiz y Flaino Fredenendiz, con sus coger-manos, Ernegeldo Lelez y Gota.	Villaluenga.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
9501	1 viña, por una "genape", un "lnteo", 1 sueldo de plata y una oveja "feta".	Ligonti, con su esp. Nimea y sus hijos Enneco y Domindco.	Rama.
964	Fracción de una ración de pozo, por un "parelio de soccos". (Venta a un monje de Cardeña).	Ferro Falconiz, con su esp. Gontroda y sus hijos Sarracino y Obeco.	Poza.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
976	13 áreas, en 13 sueldos de plata.	Sabitta, con sus hijos Tellu, Anderazu, Donna, Ambra, Scenena.	Salinas (Salinas de Añana).
978	Pozo de moyra, por 30 sueldos de plata. (Venta a un monje de Cardeña).	Didaco, con sus hermanas y sobrinos: Karaduenna, Massoria, Didaco, Munnio y Flaino.	Poza.
981	1 molino, por 9 sueldos y 2 "ares", (Venta a particular).	Baseli, con sus hijos Gundisalbo y Anderazo.	Ponte-Cuerbo (Pancorbo). Foio (Quizá, El Hoyo).
	1 tierra con "suo fundus terre", por 5 sueldos de plata. (Venta a Sta. Eugenia de Agés).	Sesegutu y sus hijos.	Malmellare.
984f	Agro, por una "al-gupa", valuadas en 50 sueldos, "lecto palleo", de 80 sueldos 2 "tapetes de 60 sueldos.	Mime, con su esp. Eilo y sus hijos Roderico y Juste.	Ballunkera.

Donantes que no manifiestan tener descendencia

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1000	Viña con su "fundus terre" y dos majuelos.	Aldemiro.	Kanalelia (Canaleja).
1006	Casas, tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Belliti presbiter.	Villa-Albilla.
1019	Casa en Burgos, con su huerto y sistema de riego.	Petrus, obispo.	Barrio de Eras (Barrio de Vega).
1028	Divisa con sus propiedades intrínsecas.	Rexenda.	Rivulo de Zereso (Riocerezo).
1030	Dos viñas y todo lo que poseen.	Sancio presbiter y Onneca.	Collato de Fontes (Alto de la Cogollada). Villa-abtoro (Villatoro).

Dormites que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1030	La quinta parte de las propiedades y tres viñas.	Tellu presbiter.	Kanalelia (Canaleja).
1032	Monasterio de S. Miguel en Espinosa, con sus bienes intrinsecos.	Didaco Munnioz y su esposa Tarea.	Spinosa (Espinosa de Juarros), en el alfoz de Sancta Cruce de Seuarros.
1033	Tres viñas.	Tellu presbiter.	Sancta Eugenia (Barrio de Sta. Eugenia de Castrillo del Val).
1041	Porciones, tanto en hombres cuanto en heredades, tierras, viñas, huertos, molinos, dehesas, prados, en Castrello, Fresnosissam, Otero de Aggos, Pamplico, Villa-Albilla, Arabuzo.	Fredinando Fredinandiz y su esposa Lopa.	Castrello (Castri- llo del Val). Fresnosissam. Otero de Aggos Pamplica (Pam- pliega). Villa-Albilla. Arabuzo.
1042	Agro en medio de la dehesa de los frailes.	García Sandione, por disposición de su hijo Sancho (fallecido).	Ballegos de Obe- co.
1042	Agro íntegro.	Mostulio fraile.	Santa María de Rezmon- te (Sta. María de Resmon- do).
1042	Una viña y una tie- rra.	Mikael Fortes.	Valle Cavato.
1044	Una tierra.	Ariolfo monje.	Sancti Cipriani en Rezmondo.
1044	Divisa con sus "aderentis".	Yslavara.	Santa María de Pe- lagio.
1045	Monasterio Sancti Emiliani, "cum om- nibus abiacentia suis vel prestationibus suis".	Appalla.	Albillos.
1045	"Beika".	Suero.	Rezmondo.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (Continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1047	Santa María con sus "adiacentis" y "prestacionibus": tierras, viñas, huertos, molinos, prados, pastos, lagunas, etc.	Nunu Albariz y su esposa Goto.	Sancta Maria de Cavia (Sta. Maria de Riocabia).
1047	Dos divisas: casas con sus habitantes, tierras, viñas, huertos, frutales, fuentes, montes, prados, pastos, molinos con sus "stagnis", etc. con licencia para edificar, plantar y poblar.	Salvator Gundissalbiz y su esposa Mu-na donna.	Spinosa (Espinosa de Juarros).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1024	Heredad íntegra donada a Juliano presbítero.	Garsea (conde).	Sancti Juliani de Villa Gundissalbo (Villagonzalo-Pedernales).
1039	Concesión y confirmación de buenos fueros en las villas de Villafrida, Orbañela y S. Martín; dos casas en S. con sus habitantes, librándolos de castellería, fonsado y poniéndolos al servicio del monasterio.	Fredinandus, rey y su esposa, Sancie.	Villafrida (Villafría). Orbañela (Orbañeja). S. Martín.
1039	Monasterio con sus decanías: Sta. María con sus "adiacentis", S. Julián, S. Miguel, en las mismas condiciones.	Fredinando, rey y su esposa Sancia.	Mutuba (Motua). Villa Gundissalbo (Villagonzalo-Pedernales). Penella. Pinilla).
1042	Heredades íntegras en villa Eriezo, donadas a Gomessano, obispo y sus sobrinos Symeon y Gomessano.	Fredinando, rey su esposa Sancia.	Villa Eriezo (Villariego).

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1005	3 raciones, por 31 sueldos de plata. (Venta a un abad).	Vita Fregieldez y su esp. Zite, Zite y su esp. Appalla y su hermana Mumadonna.	Villa-Longa.
1007	1 viña, que colinda con la del abad adquirente, en 16 sueldos de plata. (Venta a un abad).	Didaco Fernandiz y su esp. Urraka y Flaino Fernandiz y su esp. Tegridia.	Obirna.
1012	Turnos en un molino, por 55 sueldos de plata.	24 individuos aislados.	Rivo de Bena.
1014	1 agro, por un asno aprecioado en 30 sueldos, 10 sueldos de plata y 4 "galietos" de vino.	Jhoanes Melquiz, con su esp. Aquilo y Annaya.	Kastrillo de Poza (Castillo de Poza).
1022	2 porciones de viña, con "suo fundus terre", por 12 sueldos de plata. (Venta a particular).	Annaya.	Castrillo de Poza (En las vecindades de Poza).
1023	1 viña, en 70 sueldos de plata (Venta a particular).	Zite Ferriole.	Scopella.
1025	1 viña en 60 sueldos y, en "albaroc", 5 sueldos.	Zite Morielez, con su esp. María y Albaro, Jhoannes y Dongosa.	Ballunkera.
1041	1 solar con sus participaciones. (Venta a particular).	Gundissalbo Belasquez, su esp. Gotina y Marina.	Castrillo de Domna Eilo (Castrillo de Onielo).
1044	1 majuelo, en 11 sueldos de plata.	Jhoannes Galindiz y Obeco Sangoz.	Villa Iriezo.
1048	Tierras y viñas, por 3 ovejas, un "moio de cebera", 4 "copts." de vino, 2 "grs". de "zebera" y "soldata" de vino. (Venta a particular).	Aremiro Rateriz, Annaya Godestioz, Froila, Falcone y Matre, y sus esp. Eilo y Sendri.	Castrillo de Domna Eilo.
1048	"Ferragine", con su acceso, en 8 sueldos de plata.	Mater.	Villa Iriezo.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1048	1 tierra, por 7 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Beila, Stefano y Cisia.	Villa Iriezo.
1048	1 tierra, por 25 sueldos de plata y una oveja. (Venta a un obispo).	Cisilani, Jhoannes y Munina.	Villa Iriezo.
1048	Divisa, con sus foros, prestaciones, habitantes, tierras, viñas, huertos, molinos, montes, etc, por 2 "genapes palhas", valuadas en 1000 sueldos de plata.	Egilo y su herm. Elogira.	Spinosa.
1049	1 agro por 21 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Jhoannes y Obeco.	Villa Iriezo.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	VENEDORES	LOCALIZACIÓN
1017	Huerto, por 5 sueldos de plata. (Venta a particular).	Filoria, con sus hijos Munio, Filoria y Maria.	Villa-Albilla.
1025	Prado, por 6 sueldos de plata, 2 "kannatillas" de vino, 6 panes y un cordero.	Ectavita, con sus sobrinos Stefano y Obeco ¹ .	Vallunkera.
1039	Mon. de S. Vicente, con todas sus propiedades intrínsecas y sus decanías, por la iglesia y monasterio de S. Vicente, con sus propiedades y decanías.	Fredinandus, rey y su esp. Santia.	Orbanelia.
1040	1 viña, por 25 sueldos y medio.	Ibera, con sus hijos Petro y Gudistio.	Villa Iriezo.
1047	1 turno de molino, por 4 1/2 sueldos.	Bellite y su esp. Maria con sus hijos Gundissalbo y Mumadonna.	Villa Iriezo.

¹ En este caso se entiende como descendiente un heredero.

Donantes que no manifiestan tener descendencia

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1050	Porción de heredad, "tam in omnes quam in hereditates" (tierras, viñas, huertos, molinos, prados, etc.)	Beila Monnoz.	Cardeniola ("in Valle de Orbanelia").
1051	2 viñas.	Fredinandus y su esp. Oria.	Villa Sendino (Villasandino).
1052	Una "cellula" llamada Faranico, donada a Gomessano, con autorización para poblarla.	Garsea, rey.	Junto al "Rigo de Truggillas" (Quizá el arroyo Carriguelas, que nace en los montes de Oca).
1056	Parte de divisa, que le corresponde entre sus hermanos, en villa Piniella, con tierras, viñas, huertos, etc.	Domna Gotina.	Peniella (Pinilla de Arlanza).
1057	Divisa con tierras, viñas, huertos, pomares, molinos, etc.	Fredinando Anageliz y su esp. Oria.	Villa Sendino.
1058	Mitad de la villa Bonille, con todo lo que a ella corresponde, mitad de la iglesia de Santa Maria, con la mitad de su heredad y de sus prestaciones, mitad de Bonille minore, y una divisa íntegra.	Nunu Albaroz.	Bonille (Buniel o Villarreal de Buniel). Ebegias (Ibeas).
1060	1 viña y una tierra.	Vincenti y su esp. Argilo.	Flaginbistia (Villambistia).
1060	Heredad, viña, 2, tierras, un linar y un pomar, y un turno de molino.	Annaya Didaz.	Flaginvistia.
1060	Donación condicionada: la tercera parte de sus posesiones si muere sin hijos, la quinta, si los tuviese. La propiedad está constituida por: una divi-	Nunu Nuniz.	Ripilla (cerca de Revilla del Campo). Frexino (idem).

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
	sa íntegra en Ripiella, casa, divisas y heredades en Mutuba de Sancti Cipriani y su porción en Frexino, y divisas y heredades en otras partes.		
1061	Casa y divisa en Falginbistia, 3 divisas en distintos lugares, dos heredades, una con sus casas, una tierra, dos turnos de molino y divisas con sus casas, sernas y hombres, y todo lo que pertenece a las mismas.	Zite Memez y su esp. Gotina.	Flaginbistia. Quintana (Quintana Sendino o Quintana del Puente, ambas desaparecidas y situadas en el alfoz de Palenzuela). Arniellas y Pesquera de Suso (ambas desaparecidas y situadas en términos del concejo de Villambistia).
1062	3 viñas y 1 agro.	Jhoannes y su esp. Endura.	Flaginbistia.
1062	3 viñas, casas con viñas y 3 tierras.	Munnio Didaz, Salbador Didaz y Maior Didaz.	Flaginbistia.
1063	2 divisas con sus tierras, viñas, huertos, molinos, prados, pastos, etc.	Nunu Nuniz.	Mutuba de Sancti Cipriani (Modubar de S. Cebrián). Ripiella de Campo (Revilla del Campo).
1065	Divisa con casas, tierras, molinos, viñas, huertos, etc., y "tercio de nostro ganato" (que comprende varios objetos de culto y "CCC solidos de argento").	Munnio Assuriz.	Quintanilla.
1065	1 serna y 1 viña.	Munnio Fanniz.	Flagino-Vistia.
	1 tierra de pomar con su linar, un turno de molino y un majuelo.	Annaya Didaz.	Pescera de Suso (Quizá Pesquera de Duero).
	2 tierras.	Munnio Didaz.	Val de Kannas Cardeniosa.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1066	“Facultate in Villalonga”: iglesia con su monasterio, tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Arias presbiter y sus sobrinos. Nunu presbiter, Petro y Dominico.	Villa Longa (cerca de Montorio).
1066	1 divisa “cum suos solares populates et propopulare”, con tierras, viñas, huertos, molinos, prados, pastos, etc.	Nunnio Sonnaz.	Alvillos.
1066	Casas, tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Geza y su esp. Cita.	Poza.
1066	Corte con 2 corrales, iglesia de Sancte Marie Virginis, con tierras, viñas, huertos, etc.	Morellus presbiter, juntamente con Jhoannes frater y María soror.	Ormaza Maior (in alfoze de Villa Didaco).
1068	Corte con 3 corrales, con sus heredades, en tierras y viñas y prados.	Sancius, rey.	Gulpeliars (Gulpejars, entre Villariezo y Burgos).
1069	Confirmación de poblaciones hechas en días de Fernando I, varias millas, y autorización para poblar en tierras del monasterio.	Santius, rey.	Vurgos (Burgos). Sciapella (Escobilla). Villa de Gundissalbo (Villa Gonzalo-Pedernales), Sancti Andrés de Villa Manapa (S. Andrés de Villa Munapa). Sancti Martini de Metua (S. Martín de Motua).
1070	Divisa con sus solares “tam populates quam, etiam et ermos”, con viñas, tierras, prados, montes, etc.	Rudericio Ordoniz y sus hermanos Didaco Ordoniz, Tarasia Ordoniz y Argilo Ordoniz.	Morale.
1070	2 solares con sus divisas y un huerto, la quinta parte de un molino, 2 tierras, 2 viñas integras.	Domenga.	Cordobella. Soto de iuso. Bal de Kannas.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1070	Mitad de 2 villas y una íntegra.	Oria.	Quintanilla de Motubas. Basconillos (quizá en territorio de Muñó).
1071	Donación a Vermudo Sendiniz, del monasterio de Sta. María (in finibus Amaya'), con sus términos y pertenencias (tierras, huertos, etc.) y con sus decanías: iglesia de S. Miguel (con sus propiedades intrínsecas), la decanía Sta. Columba (con sus propiedades intrínsecas). Además le concede licencia para construir y poblar.	Sancius, rey y la reina Alberta.	Palatiolos (Palazuelos de Muñó). El monasterio está entre los ríos Pisuerga (Pisuerga) y Frescinos (Fresnillos o Fresno). Rezmundo.
1071	1 tierra junto a la dehesa de los frailes.	Dominico Felicis y su esp. María.	—
1072	4 tierras, una de ellas con su viña y 5 viñas.	Didaeus presbiter.	Olmos.
1072	Iglesia de Sta. María, en Olmos. Se concede con sus propiedades intrínsecas y con "tale benefectria et tale foro... sicut unum ex nobis desuper nominatis".	16 matrimonios y 12 individuos aislados. Sin mención de hijos.	Olmos.
1072-1075	Heredad con tierras, viñas, huerto, molinos, prados, etc., y diversos bienes muebles. Donación a la iglesia de Santa María de Olmos.	Juliano, clérigo.	Olmos.
1073	Casas y heredades, solares poblados y por poblar.	Rodrigo Sarraciniz.	Albillos.

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1073	Donación a la iglesia de Sta. María de Olmos: 1 tierra y 1 viña.	Mescito y su esp. Gontroda.	Olmos.
1073	Donación a la iglesia de Sta. María de Olmos: 1 tierra y 1 viña.	Sisebuto, presbiter.	Olmos.
1073	Monasterio de Santa María de Rezmondo, con tierras, viñas y huertos, 7 molinos y sus decanías: iglesias de S. Miguel y Sta. Columba, con sus propiedades intrínsecas, una casa en Burgos, ganado y objetos de culto.	Vermudo Sendinaz.	Sta. María de Rezmondo. Rezmondo. Castro Támara (Támara). Sarzoza (Zarzosa).
1074	1 tierra y media porción de viña. Donación a Sta. María de Olmos.	Obeco presbiter.	Olmos.
1074	Donación a Sta. María de Olmos: 1 tierra, la cuarta parte otra, 1 viña y un solar con sus casas, tierras, viñas, huertos, etc.	Nunu presbiter, y su hermana Lebgo to.	Olmos.
1075	Donación a la iglesia de Sta. María de Olmos: 2 medias tierras.	Froila.	Salinillas.
1075	Donación a Sta. María de Olmos: "ferragine" y huerto.	Mescito y Gontroda.	S. Martin.
1077	Casa, tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Vermudo presbiter.	Rívulo de Seras (Rioseras).
1077	Heredad con tierras, viñas, huertos, molinos, prados, pastos, lagunas, etc.	Gundissalbus presbiter.	Monte Aurio (Montorio).

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1077	Casas, tierras, viñas, huertos, molinos, etc. y ganado.	Vincenti presbiter, con su hermana Fronilde.	Reinoso.
1078	Prado llamado Casares.	Ariolfus Gutierrez y su hermana Zite Gutierrez.	Mazuelo.
1079	Cede a Zite una viña, durante la vida de éste. Dicha viña la había recibido en préstamo, de Cardeña.	Enneco monje.	—
1079	Divisa en Cueva, "et solares et homines populos in ea" y tierras, viñas, huertos y molinos, etc. Divisas y solares con sus tierras, viñas, huertos, molinos, etc. en Coskorrita y Spinosa.	Vermudo y su esp. Tarasia.	Cueva (Cueva de Juarros). Coskorrita (Cuzcurrita de Juarros). Spinosa (Espinosa de Juarros).
1079	Mitad del monasterio de S. Martín, con tierras, viñas, huertos, molinos, etc. y monasterio de Sta. Juliana en Aguilar, con sus bienes ancjos. Porción en el monasterio de Noze, en el alfoz de Castrojeriz. Porción en la iglesia de S. Juan y divisa integra con un solar poblado en Valle Berezoso y, turno de 8 días al año en la salina de Aquilare.	María.	Aquilare. Noze (probablemente, La Nuez). Castroseriz (Castrojeriz). Karrieto.
1080	1 heredad integra y varias prendas de vestir, y 1 serna.	Dominico Didaz.	Nunu Kescar (Vilalonquejar). Scopiella (Escobilla).
1080	2 divisas íntegras.	Juliana.	Saneta Cruce. Barbatillo de Ferreros (Barbadillo de Herreros).

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1080	2 tierras.	Garsen y Anaia Suero.	Sesamoni (Sasamón). Denante.
1080	1 heredad íntegra, con divisas y solares poblados, tierras y viñas, huertos, etc.	Mikael Munnoz.	Cordobiella (Moral).
1081	1 "arrotura", 1 solar, 2 viñas, 1 monasterio, 1 serna, 1 heredad y la cuarta parte de sus bienes muebles, objetos de culto y ganado.	García Gundisalbiz y su esp. Eldoara.	Zerrato (Cerrato). Covo. Valle-Veride (Villa-verde).
1082	1 divisa con 3 solares, casas, tierras, viñas, etc. y 1 divisa con su era, viñas, huertos, molinos, prados, etc. y solar con su "ferragine".	Vermudo.	Nabeiros (Naveros del Río Pisuerga). Valterra.
1082	1 monasterio con tierras, viñas, huertos, etc. con una divisa y con solares poblados y por poblar y con la iglesia de Sta. María.	Didacus.	Oimos.
1083	1 divisa con un solar poblado, con participación en aguas, montes, pastos y prados, etc.	Petru Fernández.	Rio-Kavato (Riocabado de la Sierra).
1084	Casas.	Vicenti Nuniz.	Castro de Munio Romaniz (Castrillo del Val).
1084	Divisa con la mitad de las casas, mitad de heredad, con tierras, viñas, huertos, etc.	Gomiz.	Mazuelo (Mazuelo).

Donantes que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1085	1 monasterio con tierras, viñas, huertos, etc., cuanto pertenece a la iglesia de Sta. María de Furones, casas en la villa de S. Martín ("subtus Vurgos"), con tierras, viñas, huertos, etc., palacios con tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Gontroda.	Furones. S. Martín. Villa Otrico (Quizá corresponda a Villamorico).
1085	1 heredad con tierras, viñas, huertos, molinos, etc.	Dominico Gutierrez.	Zonneta (Zuñeda).
1085	Monasterio de S. Clemente y divisa (ambos con todas propiedades intrínsecas).	Nunnio presbiter.	Olmos (Olmos Albos).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1050	"Domus" con su heredad y derechos correspondientes a la misma.	Gomessanus y "nepotes" Symeoní y Gomessano.	Villa de Iriezo.
1050	Monasterio de S. Martín, en el suburbio de Burgos y S. Martín en Agusyn con sus decanías.	Fredinandus, rey y su esp. Sancia.	Vurgos (Burgos). Agusyn (Los Ausines S. Martín (S. Martín del Río)).
1056	Heredad íntegra, con sus "domos".	Urraka y su hija Munnoza.	Cavia (Cavia).
1062	Heredad con corte, con sus casas, tierras, viñas, prados, pastos, etc.	Fredinandus, rey y su esp. Sancia.	Villa Iriezo.
1063	2 heredades íntegras con sus propiedades intrínsecas.	Taresa con "nepotibus" Fanne, Didaco y Comitissa.	Campo-retondo superior y Campo-retondo inferiore (Caborredondo).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia (continuación)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1064	8 divisas, con sus derechos correspondientes, y tierras y viñas, donadas a Zite Memez y su esp. Gotina.	Fredinando, rey y su esp. Sancia.	Flaginivistia (Vilambistia). Arinillas. Arcellosa. Villanueba (Villanueva de Valdecañas). Karrero (Quizá Villacarrero). Vallekannas (Valdecañas).
1064	1 "portione".	Velasius, con su hermana Tota y "nepotibus" Dominico y Andrés.	S. Martin (Monasterio de S. Martin de Villariezo).
1065	Donación al monasterio de S. Julián de Vezares: celebración de coto por varios molinos.	"...Nos omnes de Villa de Urresti et de Kaprera, de minimo usque ad maximo".	Villa-ferreros. Urresti (Urrez).
1065	Lugar junto al Asazón donde se halla emplazada la "domus" S. Martin obispo.	"...Nos omnes de Villa Vascones... una pariter cum uxores et filiis nostris...".	"...in suburbio Vurgos...".
1068	1 tierra, una viña y ganado.	Taresa, con sus hijos Pelagio y Didaco.	Ormaza. Valle-Cuesta de Ferrarios.
1072	Villas de Arcos, Saldaniola y S. Martin. Además concede inmunidades a todos los lugares propios del monasterio de Cardena.	Adefonsus, rey y su hermana Urraka.	Arcos (Arcos). Saldaniola (Saldaniola). S. Martin (S. Martin de la Bodega).
1074	Viña "cum suis fundus terre".	Cara, con sus hijos Falcone y Brablio.	Oimos.
1076	Monasterio llamado Fenestrosa, con iglesia, viñas, huertos, molinos, prados, etc., con solar y divisa.	Varias familias.	Fenestrosa (Hineztrosa).
1083	Monasterio e iglesia de S. Julián con sus propiedades intrínsecas.	Annaia presbiter, con su hermano Dominico y su sobrino Stefano.	Centenera (Cendenera).

Donaciones de personas de las que se conoce descendencia (*continuación*)

FECHA	BIENES DONADOS	DONANTES	LOCALIZACIÓN
1084	1 tierra y 1 viña, donadas a Sta. María de Rezmondo.	Sarracino Munnioz, su esp. y sus hijas.	Rezmondo.
1085	1 divisa con casas, "cum homines populos vel pro populare", tierras, pomares, etc.; casas y "homines populos et per popolare", tierras, pomares, etc.; casas, pomares, etc. otros 2 lugares.	Guttier Petriz, su esp. Onneca y su hijo Zite Gutteriz, con su esp. Fronildi.	Ozeta (Ucieda), S. Tirso de Tutanka (Tudanca). Cabornica (Cabuerniga). Afflica.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1050	1 tierra, en 20 sueldos de plata.	García.	Villa Cueva.
1050	1 viña, por 20 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Salvator y Petro.	Villa de Iriezo.
1051	1 viña, por 20 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Falcone, presbiter.	Villa de Iriezo.
1051	1 heredad, 5 viñas, 5 tierras, un lagar turno en un molino, por 300 sueldos de plata. (Venta a particular).	Jhoannes Zitiz y Vita Zitez y Monnia.	Villa-Sendino.
1053	1 "ferragine", por 10 sueldos y 6 "arces". (Venta a particular).	Sancio Jhoannes, Pascual Jhoanes, con sus esp. Teresa y Bellita.	Villa Iriezo.
1056	1 heredad, con solares poblados y por poblar, con su divisa y foros y todos sus intrínsecos, por 2 solares con su divisa, una "ferreina", mitad de un prado y una tierra. (Conmuta entre particulares).	Tegridia.	Castrillo de Domna Elio. Ipia (Avia de las Torres). Menaza (Menaza).

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1056 1065	1 agro en la dehesa de los monjes, por 17 sueldos de plata.	Jhoannes y su esp. Aria.	Valle de Agusine.
1057	1 viña, por 6 1/2 sueldos de plata. (Venta a S. Julián y Sta. Basilissa de Villagonzalo).	Munnio Gallindiz.	Villa Munapa.
1057	1 viña, por 15 sueldos de plata. (Venta a un particular).	Petro y su esp. Goto.	Saldania (Saldaña de Burgos).
1059	1 solar con 2 "ferragines" (Venta a particular).	Lumne y Goto a Zito Memez.	Fláginvistia.
1059	1 solar con su "ferragine", y otra "ferragine", por una decania, en Villa-Teresa, con sus propiedades intrínsecas. (Conmuta entre 2 monasterios).	Dominico, abad.	Scopiella.
1061	Conmuta de 2 viñas.	Martyno Belascoz.	Quintana. Cardenia de Atilio (Cardeñadijo).
1062	1 divisa, con 2 solares, tierras, viñas, huertos, etc. por 70 sueldos de plata y una taca. (Venta a particular).	Gundissalbo Nuniz.	Flaginvistia.
1064	1 agro en la dehesa de los monjes, por 7 sueldos de plata.	Mimi.	—
1064	1 divisa con solares, sernas, viñas, etc., por un freno y unas espuelas de plata, valuadas en 1.000 sueldos de plata.	Rodrico Sarraciniz.	Flaginbistia.
1064	1 divisa, con solares, sernas, huertos, poblado y por poblar, con sus derechos y accesos, por 60 sueldos de plata. (Venta a particular).	Antolino Nuniz.	Flagino-Bistia.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1064	1 agro, junto a la dehesa de Cardeña, por 14 sueldos de plata y 1/2 "kanastilla" de vino "in albaroc". (Venta a particular).	Jhoannes Nuniz y su esp. Oria.	—
1064	1 agro, "que est uno petazo in illa defesa de Sancti Petri", por un carnero.	Tellu.	—
1064	1 agro, en la dehesa del monasterio, por 4 sueldos de plata.	Jhoannes.	—
1064	1 agro en la dehesa del monasterio, por 2 sueldos de plata.	Scemena.	—
1064	1 viña, por 4 sueldos y medio.	Didaco Rodriz.	Val de Rama.
1065	1 "karrera", de "tres status in amplo", por un campo valuado en 31 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Zite Sangez y su esp. Eilo.	Villa Iriezo?
	1 tierra, por otra tierra valuada en 20 sueldos, "cum sua messis", 10 sueldos de plata y 3 libras de lana. (Venta al mismo obispo).	Petro y su esp. Gotina.	Rivulo de Kavia.
1065	1 divisa, por 23 sueldos de plata.	Armentero Belascoz.	Ormaza Maior (en el alfoz de Villa Didaco: Villa diego).
1069	1 divisa, con un solar y un área, con accesos y todos sus derechos, por 56 sueldos de plata. (Venta a particular).	Fanne Obecoz.	Flaginvistia.

Ventas de personas que no manifiestan tener descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1069	Rinose (Reinose).	Pedro Obecoz.	1 solar, por una yegua, valuada en 15 sueldos de plata. (Venta a particular).
1069†	—	Mimi.	1 agro en la dehesa del monasterio, por 7 sueldos de plata).
1070	“Parrulos hortulos”, por “hereditatem triplitatam vel melioratam” (de 15 sueldos y condonación de una deuda por 50 sueldos, en concepto de “pecto”).	Varias personas, algunas de ellas relacionadas por parentesco.	Villa de Iriezo.
1080	Fracción de una tierra, de “in agro statuos bene grandiores et in longo quatum ipsa terra tenet...”, por 15 sueldos de plata.	Gundissalbo Bermudiz.	Castrello de Rigo (Castil del Río).

Ventas de personas de las que se conoce descendencia.

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1052	1 tierra, por 15 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Beila Ovecoz y su esp. Maiore.	Villa Iriezo.
1052	Mitad de un huerto, con sus manzanos y otros árboles frutales, por 30 sueldos de plata. (Venta al mismo obispo).	Beila Ovecoz, su esp. Mayor y sus hijos Obeco, Domingo y María.	Villa Iriezo.
1052	1 viña, por 28 sueldos de plata.	Ectavita y su esp. Urraka, con sus hijos Petro y Didaco.	Villa Iriezo.
1054	1 viña, por 20 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Beila Obecoz y su esp. Maiore.	Villa Iriezo.

Ventas de personas de las que se conoce descendencia (continuación)

FECHA	BIENES VENDIDOS	VENDEDOR	LOCALIZACIÓN
1065	Divisa, que es la cuarta parte de una villa, con sus tierras, derechos y participaciones, por una mula. (Venta a particular).	Ozicia, con sus hijos Albaro Didaz, Didaeo Didaz, Sol y Lumme.	Kastrello de Gomez Gotiniz, en el alfoz de Burgos.
1065	1 agro, por 26 sueldos de plata. (Venta a un obispo).	Floria, con sus hijos.	Villa Iriezo.
1065	3 agros, en 6 sueldos de plata. (Están en la dehesa del monasterio).	Telle Jhoannes y Jhoannus Tellis.	—
1073	1 tierra, por 5 sueldos de plata y otra tierra en préstamo. (Venta a un obispo).	Félix, su esp. Secmena y su hijo Stefano.	Villa Iriezo.
1078	1 divisa, que constituye toda su heredad, con sernas, viñas, huertos, pomares, etc., poblado y por poblar, por 50 sueldos de plata. (Venta a particular).	Fredinando Petriz y su esp. Elbira.	Flaginvistia.
1080	Casas, por una tierra y viñas.	Melendo, en la misma escritura se alude a sus hijos).	Burgos.